

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA

TÍTULO DE LA TESINA

TÉCNICOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR

Autor: Ing. Espinoza Párraga Leonela Elayne

Director: Dr. Carlos Paladines

Quito, febrero de 2017.

ACTA DE GRADO



No.050- 2017

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, **LEONELA ELAYNE ESPINOZA PÁRRAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía: 0921365714, **EGRESADA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA 2014-2015**, aprobó la Tesina, con el tema: "**TÉCNICOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR**", dando así cumplimiento a los requisitos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa institucional, previos a la obtención del título de: **ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA**.

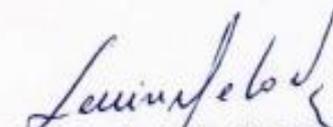
Habiendo obtenido las siguientes notas:

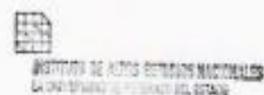
Promedio Académico:	8.60
Tesina:	8.00

Nota Final Promedio: 8.30

En consecuencia, **LEONELA ELAYNE ESPINOZA PÁRRAGA**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Abg. Lenin Javier Melo Naranjo
Director de Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**

AUTORÍA

Yo, Leonela Elayne Espinoza Párraga, C.I. 0921365714, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Leonela Elayne Espinoza Párraga

C.I. 0921365714

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

“Yo, Espinoza Párraga Leonela Elayne, cedo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”

Quito, febrero de 2017.



LEONELA ELAYNE ESPINOZA PÁRRAGA

C.I. 0921365714

RESUMEN

Desde el año 2012 se incorporó la figura del técnico docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro de las Instituciones de Educación Superior. La finalidad del técnico docente es ayudar a mejorar la calidad en la instrucción universitaria, para lo cual, la normativa vigente establece que su misión es brindar apoyo al estudiante, junto a los docentes titulares, en las actividades de aprendizaje práctico, en las investigaciones y en la enseñanza de una lengua extranjera.

Sin embargo, el papel que se le ha dado al técnico docente es ambiguo, difiriendo significativamente de una Institución de Educación Superior a otra. La presente investigación se enfoca en caracterizar el rol de los técnicos docentes y las funciones tanto académicas como administrativas que deben cumplir. Para ello se analiza el marco legal y administrativo, además del punto de vista de las autoridades, docentes en el rol de coordinadores académicos y de los mismos técnicos, para definir los lineamientos que permitan la inclusión de los técnicos a la academia, como respuesta a su contribución en el proceso de enseñanza.

Palabras claves:

Educación superior; técnico docente; actividades prácticas; enseñanza; academia; rol.

ABSTRACT

The role of the teaching technician has been incorporated into the teaching-learning process since 2012, in high level institutions. The purpose of the teaching technician is to help improve the quality of university instruction, for which, the current regulations establish that its mission is to provide support to the student, alongside regular teachers, in practical learning activities, in research and in the teaching of a foreign language.

However, the role that has been given to the teaching technician is ambiguous, differing significantly from one Institution to another. The current research focuses on characterizing the role of teaching technicians and the academic and administrative functions they must fulfill. For this purpose, the legal and administrative framework is analyzed, as well as the point of view of the authorities, teachers in the role of academic coordinators and those referred technicians to define the guidelines that allow the inclusion of technicians in academic purposes, in response to their contribution in the teaching process.

Keywords:

Higher education; teaching technician; practical activities; teaching; academy; role

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por permitirme alcanzar este objetivo; a mis padres Leonidas y Nelly, mis hermanas Estflita y Nohelia y a mi abuelito Marco Párraga Jiménez por el apoyo constante que se brindaron semana a semana durante mi etapa de preparación.

A la familia Rumipamba Castro por el apoyo, consideración y acogida desinteresada que me proporcionaron, en el momento más crucial de mi etapa de posgrado emprendida.

A mis compañeros de aula, viajes y travesía Henry Peñaherrera, Johanna Cortéz y Viviana Gaibor por el soporte que me proporcionaron durante el proceso que iniciamos juntos.

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales, por las puertas abiertas que siempre mantuvo para sus estudiantes, a la vez a sus catedráticos que con conocimiento, experiencia y amor supieron remitir interés, ganas y ahínco al proceso de aprendizaje.

A mi supervisor de tesina Dr. Carlos Paladines, por su interés desmedido en aportar conocimiento y experiencia a la investigación, por la orientación acertada y las observaciones que no solo sirvieron para canalizar el trabajo de titulación, sino más bien que me servirán para mis propósitos profesionales a futuro.

A los técnicos docentes, directivos y personal de apoyo de las Universidades de la zona regional 5 del Ecuador, que prestaron su contingente a la presente labor.

ÍNDICE

ACTA DE GRADO	ii
AUTORÍA	¡Error! Marcador no definido.
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
RESÚMEN	v
ABSTRACT	vi
AGRADECIMIENTO	¡Error! Marcador no definido.
ÍNDICE.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo I.....	8
EL PROBLEMA.....	8
1.1. Antecedentes	8
1.1.1. Modelo de Educación Superior en Ecuador.-.....	8
1.1.2. Docentes y Técnicos docentes, principales diferencias y apoyos mutuos en el proceso educativo.-.....	8
1.2. Datos generales del objeto de estudio.....	10
1.3. Planteamiento del Problema	12
1.3.1. Implicaciones para el técnico docente y su clasificación como parte de la docencia.-.....	12
1.3.2. Implicaciones para el técnico docente y su clasificación como parte del personal administrativo.-	13
1.4. Formulación del problema	14
1.5. Justificación del Problema	14
1.6. Objetivos	15
1.6.1. General	15
1.6.2. Específicos	16
1.7. Pregunta de Investigación	16

1.8. Metodología	16
CAPÍTULO II.....	19
TÉCNICO DOCENTE EN OTROS PAÍSES Y EN ECUADOR;.....	19
Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.1. Técnicos Docentes en México	21
2.1.1. Modelo de Educación Superior en México:	21
2.1.2. Rol del técnico docente en el Modelo de Educación Superior en México:..	21
2.2. Técnicos Docentes en Uruguay	23
2.2.1. Modelo de Educación Superior en Uruguay:	23
2.2.2. Rol del Técnico Docente en el Modelo de Educación Superior en Uruguay:	24
2.3. Técnicos Docentes en República Dominicana.....	25
2.3.1. Modelo de Educación Superior en República Dominicana:	25
2.3.2. Rol del Técnico Docente en el Modelo de Educación Superior:	26
2.4. Aporte del Análisis de los Países México, Uruguay y República Dominicana para el caso ecuatoriano:.....	26
2.5. Resultados de la Investigación de Campo	28
2.5.1. Ejecución de la investigación	28
2.5.2. Resultados de la entrevista efectuadas a las autoridades de las IES	29
2.5.2.1. ¿Qué motivó a las IES adoptar la figura del técnico docente?	29
2.5.2.2. Número de técnicos docentes contratados en las universidades de la zona 5	30
2.5.2.3. ¿Qué es un técnico docente para la autoridad de la IES?	31
2.5.2.4. Diferencia entre el docente y el técnico docente en las IES	32
2.5.2.5. ¿Cuáles son las funciones del técnico docente?	33
2.5.2.6. ¿Cuáles son los propósitos institucionales con los técnicos docentes?	34
2.5.2.7. Desarrollo profesional del técnico docente	34
2.5.2.8. Escala remunerativa de los técnicos docentes	35
2.5.2.9. ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?	35
2.5.2.10. Rol del Docente Técnico Docente en la Academia	36

2.5.2.11.	¿Cuál es el aporte del técnico docente a la comunidad académica?.....	37
2.5.3.	Resultados de las entrevistas efectuadas a los técnicos docentes de las IES	38
2.5.3.1.	¿Qué perspectiva tenía del técnico docente antes de tomar el cargo?.....	38
2.5.3.2.	¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?.....	39
2.5.3.3.	Rol del técnico docente en las universidades	40
2.5.3.4.	Objetivos del técnico docente en las IES.....	40
2.5.3.5.	¿Dónde radica la importancia del técnico docente en una IES?.....	41
2.5.3.6.	Propósitos institucionales que cumple el Técnico docente en la IES.....	42
2.5.3.7.	Garantías laborales que la brinda la IES al técnico docente.....	43
2.5.3.8.	¿Qué desarrollo profesional asume el técnico docente?.....	43
2.5.3.9.	Objetivos a corto y mediano plazo del técnico docente	44
2.5.3.10.	Aporte necesario de las IES hacia los técnicos docentes.....	45
2.5.3.11.	Aporte a la sociedad de los técnicos docentes.....	46
CAPITULO III		47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		47
3.1.	Conclusiones.-.....	47
3.2.	Recomendaciones	49
CAPITULO IV		51
PROPUESTAS		51
4.1.	Reformas para un Técnico Docente Académico:.....	51
4.1.1.	Reformas Legales.....	51
4.1.2.	Reformas Reglamentarias	54
4.1.3.	Ventajas de las Reformas para el Modelo Educativo Superior.....	56
4.1.3.1.	Ventajas para Técnico Docente:.....	56
4.1.3.2.	Evaluación del entorno de aprendizaje de carreras en la IES.....	56
4.2.	Aplicación del Técnico Docente Administrativo.....	57
4.2.1.	Clasificación tipo del puesto de Técnico Docente Administrativo.....	58
4.2.2.	Ventajas aplicación del puesto de Técnico Docente Administrativo para el Modelo de Educación Superior	64

4.2.2.1.	En el Técnico Docente.-	64
4.2.2.2.	Ventaja como Universidad.-	65
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Requisito Profesional para cada tipo de Docente Universitario.....	9
Tabla 2: Identificación del Técnico Docente según las Normativas	11
Tabla 3: Parámetros objeto de análisis del Técnico Docente en América.....	20
Tabla 4: Definición según las autoridades del técnico docente	32
Tabla 5: Funciones del Técnico Docente	33
Tabla 6: Propósitos de la IES	34
Tabla 7: Herramientas para el desarrollo profesional del Técnico Docente.....	35
Tabla 8: ¿Qué pierde el Técnico Docente al estar en ambigüedad laboral?.....	36
Tabla 9: Aporte del Técnico Docente en la comunidad académica	38
Tabla 10: Perspectiva del puesto antes de tomar el cargo de técnico docente	39
Tabla 11: Diferencias entre la propuesta & realidad del técnico docente	39
Tabla 12: Rol del técnico docente en las IES	40
Tabla 13: Objetivos del Técnico Docente	41
Tabla 14: Propósitos institucionales que cumplen los Técnicos Docentes	43
Tabla 15: Garantías laborales que tiene el Técnico Docente.....	43
Tabla 16: Desarrollo profesional que asume con el cargo el Técnico Docente	44
Tabla 17: Objetivos a corto y mediano plazo del Técnico Docente	44
Tabla 18: Aporte de las IES que demandan los Técnicos Docentes	45
Tabla 19: Aporte del Técnico Docente a la sociedad	46
Tabla 20: Referencias legales que regulan al Técnico Docente Universitario	53
Tabla 21: Reformas Reglamentarias.....	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Resumen de la escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas para las y los Servidores bajo el Régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas	10
Ilustración 2: Requerimientos en las IES que motivaron a contratar a los Técnicos Docentes	30
Ilustración 3: Técnicos Docentes en las IES de la zona cinco.....	31
Ilustración 4: Porcentaje del rol del técnico docente en la Academia	37
Ilustración 5: Importancia del Técnico Docente.....	42
Ilustración 6: Hoja de Datos para la Valoración y Clasificación de Puestos	59
Ilustración 7: Hoja de Datos para la Valoración y Clasificación de Puestos	61
Ilustración 8: Descripción y Análisis del Puesto de Técnico Docente Universitario	63

INTRODUCCIÓN

El Técnico Docente y el ordenamiento jurídico ecuatoriano

El personal técnico docente universitario o politécnico se incorpora al sistema de educación superior a partir del año 2012, con la expedición del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. La educación básica contó con esta figura desde los años 90,¹ sin embargo recién con dos décadas de posterioridad, se lo incorpora a la educación superior bajo los parámetros y objetivos determinados en el artículo cuarto del citado reglamento, que señala textualmente lo siguiente:

“Personal técnico docente universitario o politécnico.- Al servidor o trabajador de las instituciones de educación superior con formación académica, experiencia y experticia para la impartición, supervisión y evaluación de actividades de aprendizaje práctico o de una lengua extranjera, así como para realizar actividades de apoyo en la investigación científica y tecnológica, y de investigación en humanidades y arte”²

Con la admisión de este servidor público se buscó darle otra perspectiva a la educación universitaria, donde al estudiante no solo se le imparte conocimientos estrictamente teóricas, sino que además se le acompaña con una instancia que promueva el uso o puesta en práctica de dichos conocimientos. Actualmente este puesto

¹Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, artículo 12. Publicada en el Registro Oficial No. 501 de 16 de agosto de 1990.

²Artículo reformado mediante resoluciones RPC-SO-20-No.197-2013, RPC-SO-20-No. 215-2014, RPC-SO-35-No.394-2014 y RPC-SO-08-No. 088-2015 adoptadas por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su vigésima sesión ordinaria, correspondientes a los años 2013 y 2014, trigésima quinta sesión ordinaria y octava sesión ordinaria desarrolladas el 29 de mayo de 2013, 28 de mayo de 2014, 17 de septiembre del 2014 y 25 de febrero del 2015 respectivamente y derogado el 22 de marzo de 2016 en la Tercera Sesión Extraordinaria del pleno del CES. Se ha citado al artículo original con el objetivo de evidenciar la acepción con la que se incorpora al Técnico Docente en el ordenamiento jurídico que rige esta materia.

jurídicamente tiene dos perspectivas, una tal como se expone, netamente operativa en el área de la academia y otra que la excluye de este grupo, para que forme parte de los empleados administrativos de las IES del Ecuador.

En su objetivo específico las IES buscan mejorar los atributos académicos de sus profesores con capacitación y formación profesional en investigación y en áreas afines a su cátedra, otorgando becas nacionales e internacionales para titulaciones superiores. El ejercicio del técnico docente es un proceso de preparación y formación en docencia universitaria, especialmente para aquellos que han posterior de obtener su título de cuarto nivel postulan a esta categoría. Porque según lo determina el Reglamento de Carrera y Escalafón el tiempo que se ejerce de técnico docente será considerado para el ingreso y promoción de la docencia universitaria, aclarando que este no constituye un elemento único, ni exclusivo para ser docente, pero si componente clave, por cuanto responde a un perfil específico basado en las necesidades y requerimiento de las universidades para las que ya han laborado especialmente.

Técnico Docente Académico.-

El Reglamento de Carrera y Escalafón de Educación Superior, otorga ciertas competencias al Técnico Docente para que contribuya al proceso de enseñanza y complemente las actividades que ya ejerce el docente tanto en las actividades de docencia, como en las de investigación y vinculación con la comunidad. Este aporte se refleja en la asistencia, ilustración y apoyo en la generación de nuevos conocimientos que en el salón de clase no se logran impartir por completo, porque ciertas cátedras requieren de espacio físico, recursos y herramientas específicas para que el estudiante precise el saber, su utilidad y el nexos que éste tendrá en su ejercicio profesional. Garantizados estos y otros preceptos, el Reglamento de Régimen Académico³ en su artículo, 16 inciso 2, determina que las actividades de aprendizaje deben ineludiblemente involucrar el:

³ Reglamento emitido por el Consejo de Educación Superior y reformado mediante resolución RCP-SO-45-No. 535-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 17 de diciembre de 2014.

“Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes. Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras: actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales o en laboratorios, las prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, manejo de base de datos y acervos bibliográficos. La planificación de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje.

Las actividades prácticas deben ser supervisadas y evaluadas por el profesor, el personal técnico docente y los ayudantes de cátedra y de investigación”.

Otra de las actividades que tiene entre sus competencias el técnico docente es realizar actividades de apoyo en la investigación científica y tecnológica. Las Instituciones de Educación Superior (IES), con el propósito de incentivar este frente de acción, requieren de personal que logre desarrollarse en este campo, para que lideren y ejecuten proyectos donde se fomente las actividades de laboratorios y el uso de recursos tecnológicos, involucrando a los estudiantes en investigación.

Cabe especificar que el técnico docente no desplaza al docente en la educación superior, más bien tienen un espacio aparte donde genera su aporte y labora ligado al docente la gestión de la enseñanza. En el proceso de aprendizaje el docente se complementa con el técnico docente, en las siguientes actividades: prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes, investigación y enseñanza de alguna lengua extranjera.

Técnico Docente Administrativo.-

Así como el Reglamento de Carrera y Escalafón estableció el concepto de técnico docente, también especificó en su art. 3:

“Se considerará personal académico a los profesores e investigadores titulares y no titulares de las instituciones de educación superior públicas y particulares.

Los técnicos docentes universitarios y politécnicos, así como los ayudantes de cátedra y de investigación de las instituciones de educación superior públicas y particulares no forman parte del personal académico”

La disposición expuesta ratifica los artículos 3 y 84 respectivamente de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), donde se estipula lo siguiente:

Art. 3.- Ámbito.- Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende: ...

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial y Justicia Indígena, Electoral, Transparencia y Control Social, Procuraduría General del Estado y la Corte Constitucional; [...] 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; [...]

Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios.

En razón de las especificidades propias de la naturaleza de sus actividades, y la implementación de regímenes particulares que su actividad implica, el Ministerio de Relaciones Laborales establecerá y regulará lo atinente a remuneraciones y supervisará y controlará la aplicación de los regímenes especiales de administración de personal establecidos en las leyes que regulan a la Función Legislativa, Magisterio, Servicio Exterior y a los miembros activos de la Comisión de Tránsito del Guayas; en lo relacionado con el personal ocasional la Función Legislativa observará lo previsto en su ley específica; los docentes del Magisterio y docentes universitarios se regularán en lo atinente a ascensos, evaluaciones y promociones por sus leyes específicas, excluyéndose de dichos procesos al personal técnico docente y administrativo que se regulará por esta

ley al igual que se regulará por las disposiciones de este cuerpo normativo el personal administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y de la Comisión de Tránsito del Guayas[...].⁴

Mientras tanto en la misma LOSEP en su art. 84:

“**Carrera Docente.-** El personal docente comprendido en todos los niveles y modalidades gozará de estabilidad, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico, percibirá una remuneración justa de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. Estarán sujetos a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Así como los docentes e investigadores de las universidades que se registrarán por la Ley de Educación Superior, en función a lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución. En el caso de las y los servidores que prestan sus servicios en calidad de Técnicos Docentes, estarán regulados por esta Ley.”

Tutelados por la LOSEP, el técnico docente se encontrará inmerso en la carrera de servicio público y de una manera u otra, pertenece organizativa y económicamente a los servidores administrativos de las IES; organizativamente porque su cargo se dirige desde los preceptos del servicio público y económicamente porque es el Ministerio de Trabajo quien determina su remuneración por un puesto de servicio público.

Importancia de la Investigación.-

Esta investigación está enfocada a determinar el aporte de los técnicos docentes del sistema de educación superior del Ecuador, para proponer su caracterización como parte del equipo académico de las universidades y lograr su inclusión como respuesta a su contribución en el proceso de enseñanza.

⁴ Artículo reformado mediante Resolución RPC-SO-35- No. 394-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 17 de septiembre de 2014.

Como objeto de investigación y análisis se consideró a las universidades de la zona regional cinco, la misma que está conformada por las provincias, Los Ríos, Bolívar, Guayas⁵, Santa Elena y Galápagos; donde existen 5 instituciones de educación superior, cuenta con 48 cantones y las 72 parroquias, con un total de 2,286.782 habitantes en un territorio total de 33.916,68 km², en la zona urbana se encuentra ubicado un 52% de la población y en la rural 48%, según el censo del 2010 (INEC, 2010). El número de IES permite tener un grado de representatividad válido frente al total de universidades públicas nacionales, con el objetivo de que los aportes de la presente investigación puedan ser de utilidad al Sistema de Educación Superior.

Es necesario investigar sobre el aporte de los técnicos docentes en la academia, considerando que cumplen una función específica dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son varios los técnicos docentes en las universidades del país, que aportan con conocimientos, experiencia y experticia en investigación, vinculación, desarrollo de prácticas de campo y de laboratorio, coadyuvando directa e indirectamente al desarrollo del área académica.

Estos servidores se enfrentan a varias dificultades entre ellas la falta de un documento donde se especifique sus tareas, responsabilidades y obligaciones que por competencia deben ejecutar y que están inmersas en el cargo. Todo esto converge en el capítulo I de la investigación, estableciendo además que la problemática ha generado que al técnico docente se le establezcan tareas u obligaciones que no le competen; que sus actividades sean dispersas, ocasionando que su aporte y los propósitos planificados del cargo se vean afectados.

En el Capítulo II, inicialmente se incorpora un análisis de la figura del técnico docente en otros países, para conocer si existen similitudes en relación al ejercicio profesional del técnico docente ecuatoriano; dando a conocer su campo de acción, las funciones, el rol que cumplen en el proceso de aprendizaje y el nivel de educación requerido para el ejercicio del puesto. Posteriormente se observa el caso en Ecuador,

⁵Los cantones de la provincia del Guayas a excepción de Guayaquil, Durán y Samborondón pertenecen a la zona cinco

para caracterizar las verdaderas funciones y el rol que cumple el técnico docentes en las IES. Luego se realiza el análisis de los resultados de aplicar entrevistas en las universidades de la zona cinco, donde mediante el desarrollo de la investigación de campo, se caracterizó el rol que cumple el técnico docente en el sistema de educación superior. También se identificaron las situaciones a las que se enfrentan las y los técnicos docentes, así como sus proyecciones profesionales y en la academia a corto y mediano plazo y los propósitos que se plantearon las IES, para establecer dónde radica la importancia y el aporte de estos servidores en la educación.

En el Capítulo III, se presenta un análisis que compara las ventajas de contar con técnicos docentes en el ámbito educativo, así como en el espacio administrativo, tomando en consideración que son las dos áreas las que disputan su aporte. De las alternativas que se despliegan, la primera tiene una perspectiva legal y la otra busca situar al técnico docente en la academia. El capítulo IV trae las conclusiones y recomendaciones generales de la investigación, que permitirán dar una clara visión de los significativos aportes de los técnicos docentes tanto en la docencia de educación superior, como en la investigación universitaria y en la vinculación con la sociedad, elementos sustanciales de la educación superior, como factor indispensable para el desarrollo integral de las sociedades.

Capítulo I

EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

1.1.1. Modelo de Educación Superior en Ecuador.-

Desde la aprobación y vigencia de la Constitución del 2008, se establecieron varios cambios en el ordenamiento jurídico que rige la educación superior. Entre estos la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en el 2010 y el establecimiento del Consejo de Educación Superior⁶ (CES), en lugar del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). En general, el sistema de educación superior fue redefinido a partir de los nuevos preceptos constitucionales y la nueva legislación sobre la materia.

En el actual sistema de educación superior existen universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores que justifican su funcionamiento en relación los procedimientos de evaluación y acreditación determinados en la Ley y normativa secundaria. Éstas, además son las instituciones que articulan el sistema de educación superior, promueven pensamientos universales y avances científicos, propuestas y planteamientos que en su momento pueden mitigar problemáticas sociales, para así contribuir al desarrollo social y productivo del país.

1.1.2. Docentes y Técnicos docentes, principales diferencias y apoyos mutuos en el proceso educativo.-

Cada IES es un organismo donde su talento humano contribuye de manera continua al cumplimiento de sus objetivos y su misión, desarrollando de forma

⁶ Registro oficial No. 298 12 de octubre del 2012.

responsable y transparente cada una de sus actividades. Dentro de este grupo humano se encuentra el conjunto formado por docentes, quienes imparten cátedra combinándola con investigación, gestión y vinculación con la sociedad.

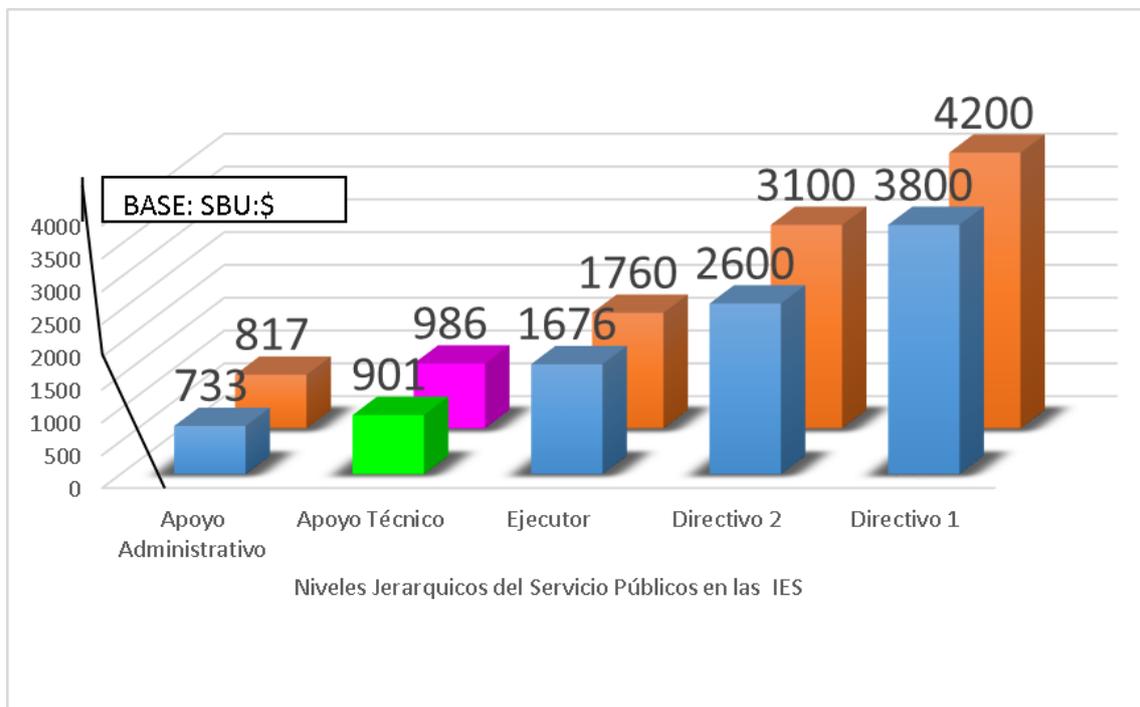
Para su ejercicio se requiere cumplir con un perfil profesional específico y otras características que buscan idoneidad en el cargo, requisitos que la mismas LOES lo determina, entre estas la experiencia, procedencia y el título de cuarto nivel, todos direccionados a establecer el tipo de personal académico que participa para la IES. A continuación se detalla el título de posgrado demandado para ejercer el cargo de profesor universitario con respecto al grado de personal académico al que puede llegar:

Tabla 1: Requisito Profesional para cada tipo de Docente Universitario

Tipo de Personal Académico	Tipos	Título requerido
Titulares	Principales	Doctorado
	Agregados	Maestría o su equivalente
	Auxiliares	Maestría o su equivalente
No Titulares	Honorarios	Cuarto Nivel
	Invitados	Maestría o su equivalente
	Ocasionales	Maestría o su equivalente
Fuente: Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador. Elaboradopor: Autor		

Asimismo como es de esperarse el esfuerzo que hace el servidor público que ejerce la docencia con respecto a su preparación profesional, se ve retribuida con el aporte económico que le proporciona el Estado por su trabajo, es por esto que el Reglamento de Escalafón del Profesor e Investigador, en el Art. 53 existe una escala remunerativa, donde se sitúa a cada profesional de acuerdo a su categoría, nivel y grado jerárquico en un límite de remuneración mensual unificada, que a continuación se detalla y que evidencia que los puestos de la educación superior realizan una distinción entre docentes, técnicos docentes y personal administrativo; la misma estará en el anexo A.

Ilustración 1: Resumen de la escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas para las y los Servidores bajo el Régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas



Fuente: Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.

Elaborador: Autor

La academia esencialmente la conforma el profesor universitario y el técnico docente, cada uno cumpliendo un rol diferente pero coordinado a la vez. El docente imparte los conocimientos en el aula de clases y genera nuevos conocimientos mediante investigación y vinculación con la comunidad, mientras que el técnico docente apoya la gestión educativa y se involucra en el aprendizaje de los futuros profesionales, mediante la aplicación y práctica de la enseñanza que percibió el estudiante en el salón y que ahora se desarrolla en laboratorios, sala o talleres especializados con recursos y herramientas acorde a la asignatura.

1.2. Datos generales del objeto de estudio

La presente investigación centra su análisis en el estudio del técnico docente como ente participativo del proceso de enseñanza. El Reglamento de Carrera y Escalafón establece el concepto del cargo de técnico docente, también figura entre sus

artículos que este puesto no forma parte del personal académico. Mientras tanto el Reglamento de Régimen Académico establece que de las actividades de docencia específicamente las prácticas de aplicación y experimentación de aprendizajes pueden ser supervisadas y evaluadas por los técnicos docentes. Asimismo la LOSEP dispone que todo servidor que cumpla las funciones de técnico docente se regirá bajo sus preceptos.

A continuación se detallarán las leyes y los reglamentos que legislan al sistema de educación superior y que clasifican en dos grupos distintos a los técnicos docente.

Tabla 2: Identificación del Técnico Docente según las Normativas

Normativa	Grupo de Servidores
LOSEP	Administrativo
R. LOSEP	
Reglamento de Régimen Académico	
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Académico

Elaborado: Autor

Los Técnicos Docentes si bien están facultados para realizar “actividades académicas” también deben realizar actividades administrativas propias de un servidor público. Esta doble actividad (si se puede llamar de esa manera) ha generado una falta de claridad en las verdaderas funciones que debe cumplir el “técnico-docente” dentro de una IES.

1.3. Planteamiento del Problema

1.3.1. Implicaciones para el técnico docente y su clasificación como parte de la docencia.-

El Reglamento de Carrera y Escalafón Docente reconoce en los técnicos docentes universitarios y politécnicos, ciertas competencias generales que facultan su trabajo en la academia como la impartición, supervisión y evaluación de aprendizaje práctico o de una lengua extranjera, y otras que lo alejan indirectamente de la misma como, el hecho de realizar actividades de apoyo en la investigación científica y tecnológica, y la investigación en humanidades y artes.

Con esto, el reglamento faculta a las universidades a contratar a técnicos docentes para que ejecuten ciertas actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje y se involucren con la investigación, pero esta incorporación no se desarrolla adecuadamente. En el proceso de enseñanza convencional convergen dos actores esencialmente, el profesor y el estudiante, actualmente en el sistema de educación superior se instituye otro personaje que comparte escenario con el docente, pero cada uno con actividades distintas que conllevan al cumplimiento de los objetivos educativos. El proceso ineludiblemente requiere que estos dos trabajen complementariamente, cada uno en su campo de acción, de lo contrario la fase enseñanza-aprendizaje queda incompleta.

Las actividades de aprendizaje que especifica y que están normadas por el art. 16 del Reglamento de Régimen Académico, son las que a continuación se detallan por componente para que se ejerzan sólo por el profesor:

“Docencia. - son actividades pedagógicas direccionadas a la contextualización y desarrollo del conocimiento científico, técnico, profesional y humanístico, entre estas las que especifica el inciso a del primer componente:

Actividades de aprendizaje asistido por el profesor. - Tienen como objetivo el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y valores, mediante clases presenciales u otro ambiente de aprendizaje. Pueden ser conferencias, seminarios, orientación para estudio de casos, foros, clases en línea en tiempo sincrónico, docencia en servicio realizada en los escenarios laborales, entre otras.”⁷

Mientras que las actividades que son competencia del técnico docente se citan en el mismo artículo 16, componente de prácticas de aplicación y experimentación que a continuación se ejemplifica:

Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes.- Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras: actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales o en laboratorios, las prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, manejo de base de datos y acervos bibliográficos. La planificación de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje.

Las actividades prácticas deben ser supervisadas y evaluadas por el profesor, el personal técnico docente y los ayudantes de cátedra y de investigación.

El técnico docente al cumplir su rol, se incorpora directamente en el área académica, porque produce, genera y se involucra con el proceso de enseñanza-aprendizaje y su aporte de conocimiento repercute en el estudiante, que es con quien transfiere su práctica.

1.3.2. Implicaciones para el técnico docente y su clasificación como parte del personal administrativo.-

Contradictoriamente a lo que especifica el Reglamento de Régimen Académico sobre las actividades que puede emprender el técnico docente en la educación superior y

⁷ Art. 16 del Reglamento de Régimen Académico del CES del inciso #1 actividades A.

al concepto que tiene el cargo según el Reglamento de Carrera, este último precepto fija que a los técnicos docentes no se los considerará como personal académico.⁸

Aunque las funciones de los técnicos docentes están señaladas en el art. 4 del Reglamento de Carrera y Escalafón, no existen en las IES reglamento interno, manual de puesto o contrato laboral que las especifique con claridad, situación que se constatará más adelante con los resultados de la investigación de campo, esto hace que sus responsabilidades estén dispersas.

1.4. Formulación del problema

¿Cuáles son las funciones que efectivamente cumple el técnico docente en las IES del Ecuador?

1.5. Justificación del Problema

Los modelos tradicionales poco a poco quedan fuera de vigencia, en la educación se suscita lo mismo ya la transmisión de elementos meramente teóricos son inválidos, cuando a factores tecnológicos y laborales han inculcado la necesidad de poseer profesionales competentes capaces y hábiles en el desenvolvimiento de su carrera (Vivel-Búa, 2015).

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación superior, convergen muchos elementos y actores que promueven el desarrollo del conocimiento. Uno de ellos es el técnico docente como formador en el aprendizaje práctico y apoyo en investigación científica y tecnológica porque es el que transforma la teoría en hechos, ejecuta modelos y formas que se aprenden en el aula que necesariamente se deben ejemplificar para que el estudiante universitario caracterice su empleo y visualice la utilidad del conocimiento en la experiencia.

⁸ Art. 3 Reglamento de Carrera y Escalafón Docente.

El conocimiento se adquiere de manera teórica y práctica. La práctica permite evidenciar la validez de los conceptos adquiridos. El aporte de conocimientos ya sean teóricos y/o prácticos son los que fundamentan el desarrollo cognoscitivo de todo estudiante; son elementos que permiten que el desempeño profesional de cada individuo esté garantizado.

Por los resultados que se requieren alcanzar en la educación superior, se procura que los educandos apliquen esa teoría para comprobar los resultados y con esto modular al futuro profesional para la etapa que a posterior le toca enfrentar. Por todo esto las entidades de regulación y gestión de la formación superior instituyeron en el Reglamento de Régimen Académico⁹, a los técnicos docentes para que cumplan la labor de la enseñanza práctica y el fomento de técnicas que afiancen el conocimiento direccionado o localizado según el campo de preparación.

Los aportes de la investigación son el análisis de las funciones que tiene a cargo un técnico docente y cómo estas tareas aportan al desarrollo de la educación superior, especialmente en la preparación de los futuros profesionales. Además determinar si el técnico docente que está trabajando en las universidades, está cumpliendo las competencias que le faculta la Ley. Además, el autor planteará propuestas para apoyar a que este grupo minúsculo de servidores públicos, desarrollen su carrera profesional o alternativas de perfeccionamiento, como respuesta al aporte que ha generado su labor a la comunidad académica.

1.6. Objetivos

1.6.1. General

Determinar las funciones del técnico en el sistema de educación superior vigente.

⁹ Art. 16 componente de práctica de aplicación y experimentación.

1.6.2. Específicos

- Determinar las funciones del técnico docente de las IES de la zona regional cinco del Ecuador.
- Comprobar el nivel de cumplimiento de las funciones del técnico docente en las IES en la zona regional cinco de Ecuador.
- Establecer propuestas que caractericen el rol del técnico docente del sistema de educación superior en el Ecuador.

1.7. Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las funciones de los técnicos docentes en el sistema de educación superior vigente?

1.8. Metodología

La presente investigación parte de un análisis jurídico de las normas que regulan la figura en algunos países de América Latina, ciertos reportes que se generan respecto al técnico docente y el análisis de las funciones que demanda el cargo en cada uno de las naciones indagadas, todo esto para confrontar con el caso ecuatoriano y como sustento único de experiencia, puesto que al momento de desarrollar la investigación no existe precedente investigativo sobre los técnicos docentes.

La investigación se desarrolló con un enfoque de tipo explorativo que permitió la recolección de datos para ir conociendo el campo de acción. El método empírico porque se estructuró dos cuestionarios para las entrevistas instrumento que permitió recabar información; acompañado de un análisis documental, porque se necesitará recopilar documentación jurídica que dé soporte y veracidad al estudio.

La entrevista se escogió como instrumento válido por la cantidad de universidades que sirvieron de análisis para el estudio, considerando que eran pocas y accesibles geográficamente de visitar. Las mismas que fueron aplicadas a los autoridades, directivos, coordinadores académicos, docentes y técnicos docentes de las universidades de la zona cinco, para recopilar la información relevante de los actores e involucrados en el desarrollo profesional del técnico docente, permitiendo conocer a fondo su actividad y los factores que coadyuvan a su desempeño.

Los temas considerados para las entrevista fueron específicos para el grupo al que pertenecen; de los directivos, principalmente se necesitaba conocer si dentro de la plantilla laboral tenían a técnicos docentes, lo que permitía avanzar con la entrevista o no; ahora se requería saber que es un técnico docente para la IES, para a posterior empezar a indagar sobre sus semejanzas con los docentes, la relación estrecha entre ellos y la academia, qué funciones cumplen, en qué área se desempeñan, los objetivos que cumplen dentro de la institución y esencialmente cuál es el aporte a la educación superior. En las autoridades específicamente estuvieron involucrados rectores, vicerrectores académicos y administrativos, coordinadores académicos y docentes de las IES objeto de estudio.

Cada uno por su estrecha relación con el técnico docente; ya para la investigación de campo se analizó el rol que tienen los coordinadores académicos y su procedencia como docentes, es por esto que se consideró entrevistarlos y a los coordinadores de cada área, tomando en consideración los dos roles que fungen en las IES, puesto que en la realidad son los docentes los que asumen el cargo de coordinadores académicos en las universidades y son ellos los que palpan muy de cerca el trabajo de los técnicos docentes y por su rol pueden ser estimados como impulsores de ese docente en prospecto.

Diferenciando un poco el instrumento que se aplicó a los Técnicos docentes de cada una de la IES de la zona cinco, en esta se planteó básicamente indagar sobre lo qué ha pasado desde la propuesta que tuvieron del puesto, qué objetivos, perspectivas,

propósitos a corto y mediano plazo y qué garantías tiene el técnico docente, qué le hace falta al cargo y obviamente dónde radica el aporte de su actividad a la comunidad de educación superior.

En el trabajo investigativo, se ha omitido las voces del docente porque, hay IES en las que todas las actividades y deberes del técnico docente las determina el coordinador académico, este grupo responde y está estrictamente relacionado con los directores. Mas en otras se refleja que los reportes, informes de gestión y las mismas actividades de gestión administrativa sólo se coordina con los directores. Además siendo los coordinadores académicos también docentes, que cumplen rol de gestión académica y en el momento que ellos participan su perspectiva del técnico docente en las IES, ya su aporte de docente se incorpora como participación anticipada.

Por su parte los estudiantes fueron obviados en la investigación, porque ellos no están relacionados con la supervisión y/o coordinación de las tareas y obligaciones de la docencia, entonces no se consideró su voz. Además el hecho de estar bajo la tutela de un técnico, se prevé que su aporte podría estar sesgado y eso afectaría la indagación; en ocasiones el alumno desconoce la denominación específica de los cargos en la docencia o asocian cargos por su participación. Por supuesto que esto se efectuó sin desmerecer que son ellos los que mantienen una estrecha relación con el técnico docente.

Al momento de ejecutar la entrevista, se logró descubrir situaciones que no fueron contempladas al inicio, mediante el vínculo que se generaba durante la conversación, el investigado aportaba con otros elementos interesantes y de relevancia para el trabajo, experiencias que solo el técnico docente en su campo de trabajo puede experimentar.

Los formatos utilizados y los resultados obtenidos estarán expuestos en los anexos. Las preguntas diseñadas y los resultados de la aplicación de la entrevista están contemplados en el Anexo “B”

CAPÍTULO II

TÉCNICO DOCENTE EN OTROS PAÍSES Y EN ECUADOR; Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los parámetros campo de acción, rol y el nivel de educación requerido para ejercer el puesto de técnico docente son elementos para conocer cómo se define al técnico docente en otros países, con este precedente comparamos las semejanzas con los siguientes países: México, República Dominicana y Uruguay.

Con la finalidad de cotejar el caso ecuatoriano y observar si existen semejanzas del técnico docente en América Latina y el Caribe, y principalmente destacar que el Ecuador no es el único país que ha adoptado esta figura; se expondrá a continuación, tres países latinoamericanos, uno de América del Norte, otro de Centro América y el Caribe y otro de América del sur:

Tabla 3: Parámetros objeto de análisis del Técnico Docente en América

Países / Parámetros	Campo de acción	Función	Rol que cumplen en el proceso de aprendizaje	Nivel de educación requerido para ejercer el cargo
México	Académico-Operativo	Enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado	Asesor	Profesional con formación específica
			Profesor de grupo	
			Promotor social	
			Formador de educadores de personas jóvenes y adultas	
República Dominicana	Académico	Enseñanza e investigador	Profesor	Profesional con formación específica
Uruguay	Administración Educativa	Orientar, y conducir la política y los perfiles de la supervisión en los trabajos de planificación, seguimiento y asesoría del proceso educativo, coordinar los procesos de	Planificador, asesor, supervisor de actividades vinculadas con la formulación y ejecución de políticas educativas	Profesional con formación específica

Elaborado: Autor

Considerando los datos del análisis de la figura del técnico docente norteamericano, caribeño y sudamericano se puede determinar que la educación indistinta del nivel, promulga aspectos comunes al ejemplo de Ecuador, esto se determina, porque los países considerados para el análisis tienen interés en impulsar las mejoras en su educación; también buscan profesionales con formación específica para ejercer el cargo y en algunos de ellos también este servidor público es meramente académico y ejerce funciones administrativas en el proceso de enseñanza y en otras exclusivamente de gestión educativa. Bajo estos parámetros se ha logrado constatar que el Ecuador no es el único país que ha incorporado este tipo de profesional a su sistema de educación superior y que lo involucra en el proceso académico.

2.1. Técnicos Docentes en México

2.1.1. Modelo de Educación Superior en México:

Los técnicos docentes en México es una figura académica-operativa que nace a principios de los años ochenta, junto a la creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuando el país buscaba un mayor impulso a los modelos educativos para personas jóvenes y adultas que a la fecha no habían concluido su preparación académica.

2.1.2. Rol del técnico docente en el Modelo de Educación Superior en México:

Tratando de tener una perspectiva de la realidad del técnico docente mexicano este, es especialista en asesoría de sistemas abiertos y a distancia, profesores de grupo, promotores sociales y formadores de educadores de personas jóvenes y adultas; que realizan actividades de corte académico, entre estas la coordinación de proyectos y el diseño curricular.

Constituyen un ente operativo que se crearon para impulsar la educación en denominado grupo social que no había concluido sus estudios básicos con una propuesta a bajo costo (Campero, 2004).

Actualmente en el art no. 4 inciso XXVII de la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD) determina que el técnico docente es:

“aquel que tiene formación técnica especializada formal e informal que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado”.

En el mismo artículo citado inciso XXV, especifica que el personal docente para efectos de esta Ley:

“Es un profesional de la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos; promotor coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo”

La LGSPD sectoriza el campo de acción de cada uno de los integrantes de las instituciones de educación básica y media superior estatales; de las áreas directivas y operativas. Como se menciona el técnico docente maneja dos niveles distintos de educación (básico y el medio superior), para los de nivel básico existe un manual y un perfil; donde se describe sus características, competencias y las responsabilidades del cargo; pero para aquellos que están inmersos en la educación superior no disponen de esta herramienta aún, generando disyuntivas al momento de su interpretación. Esto no termina ni empieza aquí, porque desde la homologación académica mexicana en 1984 se crea tres prototipos de técnico docente, y es dónde nace exactamente éste; con los múltiples cambios que se suscitaron y ya para la Reforma Educativa vigente desde el 2013 se determina características específicas y diferenciadoras entre el docente & técnico docente.

El docente técnico universitario no tiene una corriente lógica que figure su actividad y aporte a la academia; en términos generales ellos están en competencia de una enseñanza práctica, apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y si a esto le adicionamos, la descoordinación de las leyes que rigen a la actividad; se desfigura la esencia de este servidor, porque no se pueden adoptar las mismas características de un técnico que se desenvuelve con niños, jóvenes o adultos y por obvias razones no se puede arrogar funciones o responsabilidades genéricas cuando sus miembros receptores son distintos. Porque los objetivos al igual que la metodología tiene que ser distinta.

Contemplando que en la actualidad hay técnicos docentes que rigen desde la homologación académica y la nueva generación que se maneja por las nuevas reglas, entonces se puede llegar a determinar que existen docentes cumpliendo actividades de técnicos y técnico docentes para las nuevas leyes que ejercen actividades de docentes. En la práctica las funciones ejecutadas por algunos técnicos docentes, es atender directamente a estudiantes en un aula, con cátedras fuera de competencia, actividades de

carácter único y exclusivo del docente, adicionalmente con nombramiento y pago de técnico docente; así mismo existen docentes que son auxiliares de laboratorio, actividad que por naturaleza las debe ejercer un técnico docente, situación que genera conflicto en la práctica (Vargas, 2014).

2.2. Técnicos Docentes en Uruguay

2.2.1. Modelo de Educación Superior en Uruguay:

La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente (DFPD) se crea en el año 2006 para transformar la educación en Uruguay. Las reformas se concentran en varios ámbitos, con especial atención a los cambios estructurales que convergen con el educador, como actor principal del proceso enseñanza-aprendizaje (Farías, 2015). Para el 2015 se siguió reafirmando el propósito de formar profesionales en educación, con los principios que definen su especificidad. La universidad pública en esta nación es autónoma y cogobernada como centro de desarrollo y formación de los futuros docentes (Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria, 2010).

La docencia universitaria uruguaya actualmente se fundamenta en 3 pilares de formación en educación, los mismos que fueron socializados y buscan promover la formación y moldeado del docente universitario de forma gradual, integral y simultánea. El primer pilar es la **formación disciplinaria**, ésta se refiere al conocimiento que el técnico docente compartirá durante su ejercicio profesional. En lo que respecta a lo disciplinar es que el conocimiento debe ser continuo para que el futuro docente se acople, mantenga y se torne sostenible a los cambios que se generen. El segundo es el de las **ciencias de la educación**, aquí direcciona al docente sobre su actividad profesional y la necesidad de relacionar al educando con los propósitos sociales; cimentando el criterio de la enseñanza teórica-práctica. Y por último, la **didáctica-práctica docente**, en esta convergen los dos primeros pilares, porque es necesario encaminar la destreza docente con el desarrollo del conocimiento mediante la aplicación teórica en la práctica, buscando trascender la tarea del aula (Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria, 2010).

2.2.2. Rol del Técnico Docente en el Modelo de Educación Superior en Uruguay:

La docencia universitaria uruguaya se encamina a objetivos no solo de los educandos, más bien también busca socializar todo el entramado que se genera en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que obviamente cumplen los actores principales del multiplicador del conocimiento, los docentes (Comisión de Estructura Académica de la ATD, 2015):

“el abordaje del conocimiento requiere de un sustento epistemológico, una perspectiva gnoseológica y una construcción axiológica que de sentido al saber en los distintos niveles de enseñanza. La erudición en el saber por sí sola no resuelve la presentación del conocimiento a ser enseñado”

Esto promulga que el conocimiento se conjuga con conocer la teoría del conocimiento y el estudio de los valores desde la perspectiva pedagógica, especialmente los valores relacionados con la ética, cultura, social y estético que datan a la búsqueda de dar significado a la teoría que se divulga en el aula y que es base para el emprendimiento de la actividad profesional a posterior del educando.

Pretenden también que con los objetivos, las políticas de educación y la universidad de formación en educación podrán instaurar además de los pilares de enseñanza, un núcleo de formación común, que es preciso establecer en un docente, éste constituye la adopción de determinados saberes básicos que servirán para su ejercicio, como los inmersos en pedagogía, sociología y psicología. Todo esto precisa tratar para el proceso que requiere el docente, exhortando que dentro de este proceso lo esencial es la praxis, porque con ello establece la efectiva relación entre lo teórico y práctico, para dar respuesta a cuáles, cómo, para qué y a quiénes enseñar.

Posterior a participar del proceso de inducción, la ATD plantea coordinar el siguiente paso del docente, determinando una estructura de cargo donde se involucra no solo la enseñanza, sino también la investigación y divulgación, actividades de extensión

y por último la formación continua y posgrado, garantizando de esta manera el desarrollo profesional y estabilidad laboral bajo políticas, acuerdos y reglas que rijan el procedimiento.

El interés de involucrar y buscar desarrollo del docente en Uruguay es la principal perspectiva de la asamblea, que quiere dar ese significado y valor que tiene el rol del educador en la educación, busca caracterizar desde sus pinitos a los intermediarios de la ciencia para que su ejercicio se vuelva más placentero, valioso y productivo tanto a nivel personal como colectivo. Garantizando derechos, obligaciones y responsabilidades que conlleva el cargo, que en muchas ocasiones se pierden. Concibiendo al docente como profesional, con formación específica, que deberá ajustarse con formación disciplinaria y didáctica práctica de cimentación continua, dónde se mantendrá el deseo de aprender, emprender retos, actualización de conocimientos y esencialmente la búsqueda del significado del por qué deben aprender.

2.3. Técnicos Docentes en República Dominicana

2.3.1. Modelo de Educación Superior en República Dominicana:

La Educación Superior esta reglada por un Estatuto del Docente, donde estipula una clasificación según las acciones y tareas en educadores, técnicos docentes y funcionarios administrativos-docentes; cada una es una categoría que mediante el desarrollo de la carrera puede ir escalando el funcionario.

El educador es el que directamente ejecuta el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, habilitado bajo un nombramiento emitido por la autoridad competente y ejerce acción de forma continua y sistemática con los alumnos de acuerdo al currículo instaurado. A iguales características el funcionario administrativo-docente realiza supervisión, coordinación y otras actividades administrativas relacionadas con el proceso educativo.

2.3.2. Rol del Técnico Docente en el Modelo de Educación Superior:

Para el Técnico Docente el reglamento establece lo siguiente:

“Los empleados técnicos-docentes con título de otra profesión habilitada para el ejercicio docente que realizan labores de planificación, asesoría, supervisión, orientación o cualquier actividad íntimamente vinculada a la formulación y ejecución de las políticas educativas.”

Aquí especifica que, para el ejercicio de técnico docente adicional al título profesional, debe haber obtenido la habilitación correspondiente, experiencia y especialidad en el área técnica a desempeñar. Entre sus funciones están orientar y conducir la política y los perfiles de la supervisión en los trabajos de planificación, seguimiento y asesoría del proceso educativo, coordinar los procesos de actualización, capacitación e intercambio de experiencia entre los docentes, orientar y capacitar sobre las políticas y estrategias metodológicas de la supervisión, estos no están en capacidades, ni competencias de ejercer la docencia en aula de forma permanente.

2.4. Aporte del Análisis de los Países México, Uruguay y República Dominicana para el caso ecuatoriano:

El analizar la figura de técnico docente en 3 naciones de carácter distinto al Ecuador, nos muestra que la efigie se instituye necesariamente para promover nuevos modelos educativos, donde el docente comparte su responsabilidad y traspasa cierta parte del proceso de enseñanza, a un profesional con perfil idóneo para que promueva el conocimiento. Para que con dos perspectivas diferentes de aprendizaje se logre llegar con más ahínco en la preparación del futuro profesional.

Cada ley que gobierna el plano educativo de un país suscita un objetivo con los técnicos docente y el primordial en Uruguay al igual que el Ecuador es la formación progresiva y sistemática de docentes universitarios. Donde lo principal es dar continuidad y sostenibilidad en la calidad de educación que se oferta. Iniciando con todo esto simplemente un proceso, donde se seguirá fortaleciendo con investigación, preparación continua, posgrado y especialmente pedagógica, que a posterior como

docente le tocará perseguir. Porque solo si está perenne a esta causa verá garantizado el técnico docente su desarrollo profesional y la anhelada estabilidad laboral.

También se puede destacar la importancia de la praxis que origina la caracterización del rol académico del técnico docente. La práctica es la esencia que promueve el cargo. Este servidor en educación no se ve aislado del grupo al cual sirve y estimula con el ejercicio de sus funciones. Más bien las leyes internacionales lo acogen y le proporcionan un puesto de acuerdo a su perfil operativo.

Al revisar y analizar los recursos bibliográficos sobre los temas de docencia, se ha podido concluir que es una actividad de acción intencional que transmite cultura y conocimiento a quienes se están preparando para una titulación de pregrado. Dicha transmisión se logra a través de la articulación de varias estrategias androgógicas que logran un aprendizaje significativo en quienes se forman. Dentro de este proceso de enseñanza se encuentra al técnico docente que como personal de apoyo tiene formación especializada en un área del conocimiento.

Formar es desarrollar la capacidad de ordenar, interpretar y juzgar la información numerosa y disímil que se recibe, para poder dar respuestas inteligentes y responsables. La formación ya no puede ser concebida como una adquisición de aprendizaje fija y puntual que sirve para siempre, sino que debe constituir un proceso permanente que se renueva y se actualiza a lo largo de toda la vida profesional del individuo; de modo que la formación inicial requiere –sin solución de continuidad– prolongarse en la formación continua, a fin de que los individuos puedan ir adaptando sus cualificaciones profesionales a las nuevas especificaciones que se derivan de la evolución y el cambio tecnológicos (De Asís, s/n)

Las actividades de un técnico docente se ven conjugadas de práctica básicamente, porque imparte conocimiento que se aplican metódicamente, para que el estudiante los perciba y le den la utilidad necesaria. Lo que buscan estos servidores públicos es que la elocuente teoría produzca bienestar, cuando paralelamente se le da un planteamiento práctico, o se la acompaña de alguna técnica que permita plasmar un

resultado visible. Porque es la metodología la que conlleva a explorar y a descubrir nuevos saberes que se prolongan y perfeccionan con el pasar del tiempo, acompañado de las expectativas visionarias del instruido.

2.5. Resultados de la Investigación de Campo

2.5.1. Ejecución de la investigación

La investigación se desarrolló en las universidades de la zona cinco del país, la misma que consta de 5 IES geográficamente ubicadas: la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ), Universidad Técnica de Babahoyo (UTB), en la provincia de los Ríos; Universidad Estatal de Bolívar (UEB), en la ciudad de Guaranda; Universidad Península de Santa Elena (UPSE) en la provincia y ciudad del mismo nombre y la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ubicada en la capital regional. Las mismas que el CEAACES, mediante evaluación las sitúa en categoría B a las universidades de Quevedo y Milagro mientras las otras en la C; actualmente se encuentran en proceso y compromiso de seguir mejorando para mantener o alcanzar mejor categorización. La zona 5 en términos generales es representativa en el país, abarca aproximadamente el 33,33% de la población nacional, la conforma 4 provincias, dos regiones naturales diferentes, con escenarios, gente y cultura distintas que hacen interesante una investigación por las perspectivas que puedan proporcionar las personas a indagar.

El universo objeto de investigación representa el 17% de las IES públicas que existen en Ecuador actualmente, por poseer en su jurisdicción 5 de las treinta universidades estatales que conforman el país, distribuidas en las 9 regiones administrativas del Ecuador. Las IES de la zona 5 atienden a 29.122 estudiantes de los 329.904 matriculados en las IES públicas del Ecuador con respecto a los datos publicados el 2015 por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE).

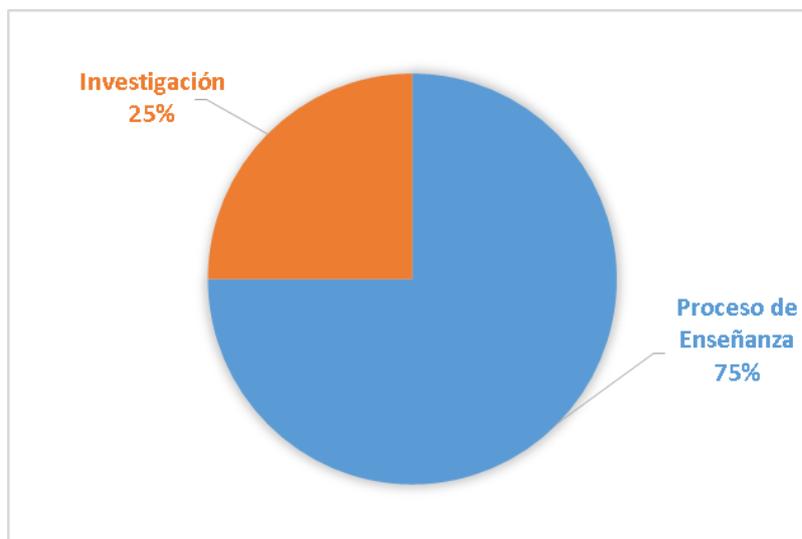
Los resultados a exponerse están divididos en dos partes, el primer grupo de datos trae consigo las aportaciones de los rectores, directores académicos y docentes de las IES, más el segundo es la exposición de los resultados de la investigación de campo con los técnicos docentes de las IES de la zona 5. En cuanto a la presentación de los datos, se le otorga un punto a cada IES.

2.5.2. Resultados de la entrevista efectuadas a las autoridades de las IES

2.5.2.1. ¿Qué motivó a las IES adoptar la figura del técnico docente?

La facultad legal que existió para instituir al técnico docente dio respuesta a muchas necesidades que tenían las IES para el 2012, los requerimientos eran en recurso humano y económico. Los de personal estaban direccionados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica experimental, el uso de tecnología de aprendizaje para mejorar el nivel académico y de formación de los estudiantes de la UTB, mientras la UEB se veía escasa de profesionales capacitados en el manejo de laboratorios de investigación; en la UPSE según sus directivos se requería de personas que colaboren en los escenarios de aprendizaje. Todo esto converge en la UNEMI también, donde la escasez de docentes y recurso económico se acoplaban pero, la posibilidad abrió las puertas a profesionales con el perfil necesario y obviamente subsanaba en proporción la problemática que enfrentaba, resultando conveniente porque la inversión es menor, el costo de un técnicos docentes es minúsculo frente a la contratación un docente.

Ilustración 2: Requerimientos en las IES que motivaron a contratar a los Técnicos Docentes

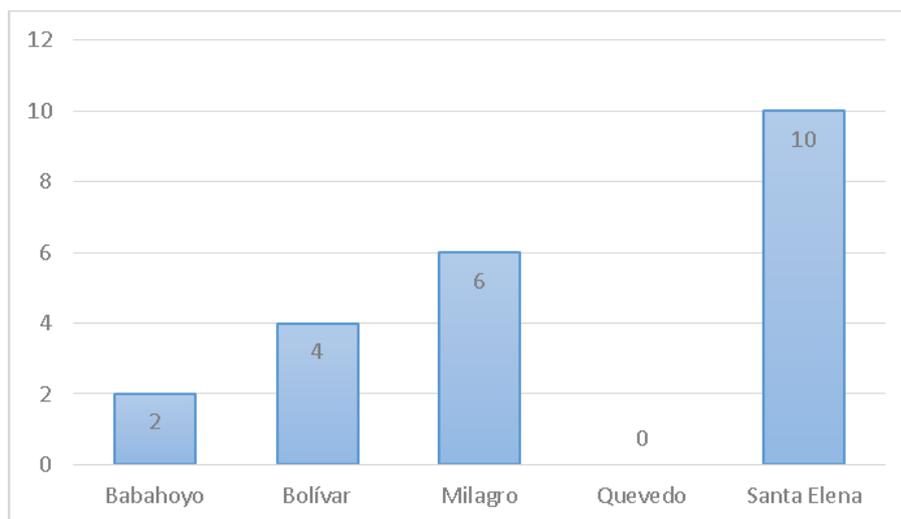


Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.
Elaborador: Autor

2.5.2.2. Número de técnicos docentes contratados en las universidades de la zona 5

Por el poco tiempo de vigencia legal que tiene la figura del técnico docente en Ecuador existen exiguos servidores públicos en la zona cinco que ocupen dicho cargo, esto frente a las necesidades y requerimientos de las facultades de todas las IES que demandan de personal para el desarrollo del aprendizaje práctico y comparando obviamente con los docentes que es la figura más cercana al técnico docente. Tal es el caso de la UEB y la UTB que sólo tienen 4 Técnicos docentes en su nómina, seguida de la UNEMI que tiene 6, la UPSE que sigue escalando con 10 técnicos docentes y el caso especial de la UTEQ que al momento que se efectuó la investigación no mantenía estos servidores públicos entre sus dependientes.

Ilustración 3: Técnicos Docentes en las IES de la zona cinco



Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaborador: Autor

Esto significa que entre el 1% al 5% de la nómina de los integrantes de la academia son técnicos docentes, porcentaje muy bajo frente a las necesidades de las facultades o escuelas que conforman el área académica de las universidades, cada una de éstas demandan de más técnicos que coadyuven al proceso y crecimiento académico.

2.5.2.3. ¿Qué es un técnico docente para la autoridad de la IES?

Cada IES es un mundo diferente donde convergen múltiples necesidades y criterios. Por ello es necesario recalcar que existiendo un Reglamento y una Ley que especifican un poco el perfil y la figura del técnico docente, para la autoridad de la UNEMI es un personal de apoyo al docente, con experiencia y experticia que se requiere contratar para labores de investigación o para enseñanza de alguna lengua extranjera tal como especificó también los de la UEB, en la UPSE añaden que colaboran en las direcciones de carrera, brindan asistencia técnica al personal docente entre estos logística y control en docentes y estudiante; cumpliendo el rol de mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como profesional además planifica, coordina y evalúa el trabajo de los docentes de determinada carrera, claramente exceptuando de esto la impartición de cátedra.

Tabla 4: Definición según las autoridades del técnico docente

Definición	Frecuencia
Personal para investigación y para enseñanza de lengua extranjera	1
Personal de apoyo al docente	2
Colaboradores en direcciones de carrera	1
Total	4

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaborador: Autor

2.5.2.4. Diferencia entre el docente y el técnico docente en las IES

La academia demanda de varios profesionales y cada uno de una rama de la ciencia específica, para que multiplique su conocimiento, experiencia y experticia con los educandos. Entre estos profesionales está el docente que cumple un rol fundamental e irremplazable porque es quien imparte, administra y controla su cátedra en el aula. Para los directivos de la UEB el docente es quien desarrolla actividades académicas, combinándola con gestión, investigación y vinculación; en la UNEMI el docente es el que está autorizado para administrar cátedra.

Del otro lado, coadyuvando al proceso enseñanza-aprendizaje, está el Técnico docente que para los encuestados de la UTB se lo denomina empleado institucional que, como profesional sirve de apoyo a los docentes en el desarrollo de proyectos específicos y supervisión de prácticas, caracterizando de esta manera un rol más específico. Para los de la UPSE la diferencia entre estos servidores es la modalidad contractual, porque el técnico docente se maneja bajo la LOSEP, mientras el docente con la LOES y en cuanto a sus actividades el docente tiene funciones netamente académicas y el técnico docente controla y da seguimiento a las actividades académicas, complementando el ciclo.

2.5.2.5. ¿Cuáles son las funciones del técnico docente?

La investigación en las autoridades arroja que las funciones que normalmente cumplen son: apoyo a las actividades académicas, esto según las carreras: organizan y dirigen las salidas de campo, enseñan el manejo, uso y desempeño de equipos y herramientas de trabajo de un profesional¹⁰, prácticas de aplicación de tecnología de aprendizaje, enseñanzas prácticas de ciencias que requieran esta modalidad, prácticas de especialización, investigación y vinculación, fomentar proyectos de participación de los estudiantes, suplir al docente del área que por alguna razón se ausenta; proponer, participar y fomentar proyectos de investigación, aunque no muy común; registrar asistencia de docentes y estudiantes, elaboración de informes de avances académicos, informan a la comunidad académica de las disposiciones y/o actividades y por último también emiten reportes mensuales para el pago de remuneraciones. El trabajo de un técnico docente con todo lo expuesto encierra labores académicas, técnicas, pedagógicas y administrativas.

Tabla 5: Funciones del Técnico Docente

Actividades & IES	UTB	UEB	UPSE	UNEMI
Apoyo a las actividades académicas	X		X	X
Prácticas de aplicación de tecnología de aprendizaje	X		X	
Fomentar proyectos con la participación de estudiantes	X	X		
Suplir al docente ausente justificadamente	X		X	X
Investigación en laboratorios especializados		X		X
Supervisión en laboratorios				X
Apoyo a gestiones administrativas			X	

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaborado por: Autor

¹⁰En la carrera de comunicación social el técnico docente enseña a manejar cámaras, desenvolvimiento escénico, expresión corporal, entre otros recursos que son necesarios conocer para la profesión en la que se prepara el estudiante.

2.5.2.6. ¿Cuáles son los propósitos institucionales con los técnicos docentes?

El rol de cualquier servidor público es único al igual que su aporte, todos generan una corriente que ayuda a generar resultados planificados. Es por ello que al instituir técnicos docentes en las IES de la zona cinco se establecieron propósitos como mejorar la calidad educativa ofertada, contribuir al cumplimiento de la filosofía de la Institución, contar con profesionales de diferentes áreas que permitan mejorar el rendimiento académico y direccionadas a perfeccionar la calidad de formación de los estudiantes, todos estos fueron los que se fundó lograr la UTB; para la UEB fundamentalmente fomentar y desarrollar proyectos de investigación; la UNEMI fue más visionario su objetivo fue formar docentes para el futuro, con las políticas que requieren las IES; la UPSE mientras tanto planteó mejora las vías de comunicación, la laborar docente y el proceso académico, brindando las condiciones laborales necesarias para el desempeño del trabajo del técnico docente.

Tabla 6: Propósitos de la IES

Propósitos	Frecuencia
Mejorar la Calidad Educativa	2
Formar Docentes	
Cambios en el proceso académico	
Mejorar la Institución	1
Desarrollo de investigación	1
Total	4

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.2.7. Desarrollo profesional del técnico docente

Las IES proporcionan ciertas herramientas que promueven el desarrollo profesional del técnico docente la UTB mediante capacitaciones y formación han determinado la forma para preparar al técnico para que alcance la categoría de docente a posterior; la UEB autoriza a sus técnicos docentes para acceder a estudios de posgrado y

capacitaciones ; la UNEMI forma en base a capacitaciones y la UPSE promueve la capacitación, especialmente en calidad de servicio y relaciones humanas, además incentivando el emprender estudios de cuarto nivel.

Tabla 7: Herramientas para el desarrollo profesional del Técnico Docente

Herramientas	Frecuencia
Capacitación	3
Flexibilidad para la preparación en posgrado	1
Total	4

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.2.8. Escala remunerativa de los técnicos docentes

Como servidor público se requiere ubicar al técnico docente dentro de la escala remunerativa vigente, porque dentro de la escala no figura ninguna específica para este cargo. En la UPSE aclararon que la remuneración de este personal se fija mediante una resolución emitida por el Ministerio de Trabajo. En la UTB algunos directivos desconocen del tema y otros indican que la remuneración es lo que establece la LOSEP.

2.5.2.9. ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Considerando que el técnico docente está inmerso en dos áreas de la educación superior, como apoyo al docente se relaciona con lo académico y por estar regido por la LOSEP es administrativo; la percepción de los directivos de la UTB es que este servidor público pierde por un lado reconocimiento por su labor y por otro retribución económica, en la UEB aparte de lo económico se le impide desarrollarse a plenitud como docente; para la UNEMI desaprovecha identidad de docente por las obligaciones administrativas que no están en sus competencias y en la UPSE el técnico docente prodiga oportunidad de preparación académica y el no mantener dirección de una cátedra.

Tabla 8: ¿Qué pierde el Técnico Docente al estar en ambigüedad laboral?

Forma & IES	UTB	UEB	UPSE	UNEMI
Reconocimiento por su labor	X	X	X	
Económica	X	X		
Identidad		X	X	X
Oportunidad en preparación académica ⁱ			X	

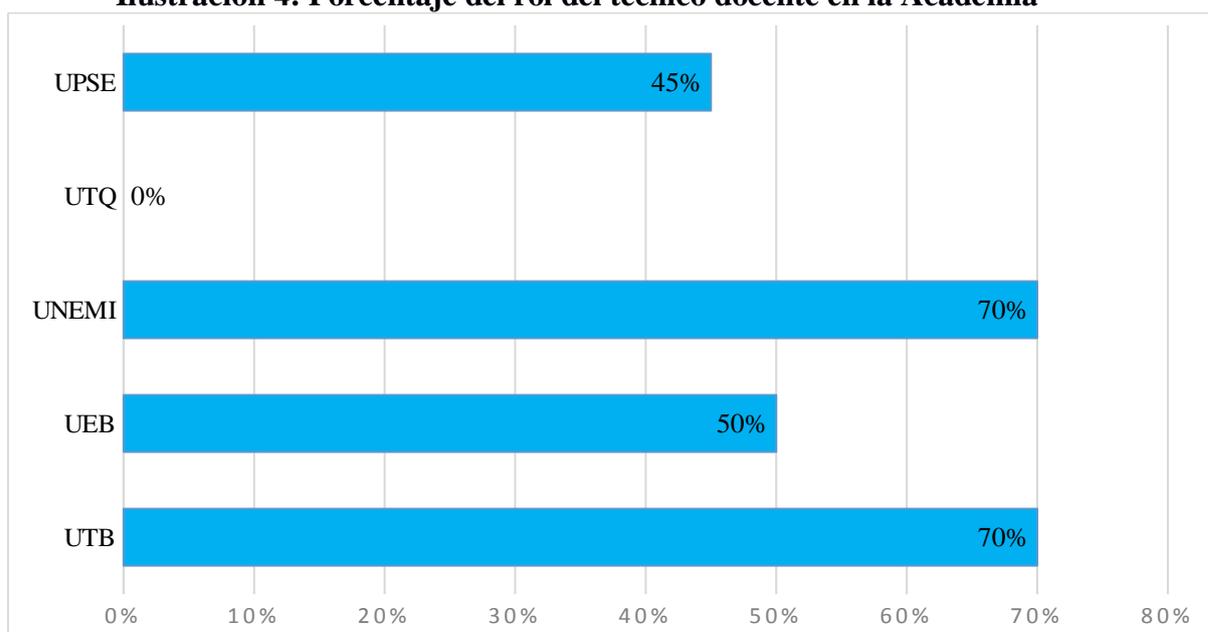
Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.2.10. Rol del Docente Técnico Docente en la Academia

Según el criterio y el trabajo que han venido observando los directivos de las 5 universidades de la zona estudiada, establecen que el rol del técnico docente es más académico que administrativo, por ello se les pidió determinen en porcentaje del rol de los servidores en la docencia y determinaron tanto la UTB y la UNEMI que este asciende al 70%, seguidos de la UEB que caracteriza sus funciones como aporte al proceso de enseñanza en un 50% y no muy lejano los de la UPSE que para ellos el 45% del aporte se direcciona al aprendizaje de los educandos.

Ilustración 4: Porcentaje del rol del técnico docente en la Academia



Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaborado por: Autor

2.5.2.11. ¿Cuál es el aporte del técnico docente a la comunidad académica?

Se pidió a los directivos de las IES, caractericen el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica, para los de la UTB es grande por cuanto complementan los conceptos vertidos en el aula, al ratificar con la práctica experimental que da inicio a la investigación formativa. En la UEB el técnico apoya con conocimiento para el aprendizaje óptimo de los estudiantes, determinando que la formación práctica es esencial y complementaria. La UNEMI engloban la contribución del servidor en conocimiento y la UPSE cree que la reciprocidad del cargo se basa en el cumplimiento con los fundamentos académicos para el mejoramiento y búsqueda de la excelencia académica, aportan en el proceso de formación profesional y ayudan al control y monitoreo del proceso académico.

Tabla 9: Aporte del Técnico Docente en la comunidad académica

Aporte	Frecuencia
Fortalecimiento en los procesos académicos	1
Conocimiento	2
Proporciona fundamentos académicos para la excelencia académica	1
Total	4

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.3. Resultados de las entrevistas efectuadas a los técnicos docentes de las IES

2.5.3.1. ¿Qué perspectiva tenía del técnico docente antes de tomar el cargo?

Es ineludible el compromiso que como profesional adquiere un individuo, el técnico docente no es la excepción, al iniciar el proceso los encomendados de las UTB buscaban cumplir con todas las actividades que demandaban los laboratorios, mantener un trabajo en equipo con los docentes del área de influencia, aportar al crecimiento de la carrera y especialmente brindado el apoyo y experiencia a los estudiantes. Para lo de las UEB por su naturaleza contractual inquirían en apoyar a la actividad docente, investigadores y promotores del manejo de laboratorios. En la UNEMI, el técnico docente buscaba que su trabajo aporte a la academia y al mejoramiento de la docencia; para el grupo de la UPSE se avizoraba un compromiso académico, apoyo al docente por la baja responsabilidad del cargo¹¹; cumplimiento de un rol académico únicamente, rol donde debían aportar conocimientos al proceso de enseñanza-aprendizaje y por último pensaban que su puesto cumplía acciones netamente operativas.

¹¹ El cargo de técnico docente está catalogado como de baja responsabilidad frente al docente, perspectiva que al ejercer el cargo fue desapareciendo.

Tabla 10: Perspectiva del puesto antes de tomar el cargo de técnico docente

Labores	Frecuencia
Trabajo de laboratorio	1
Trabajo en equipo (docente y técnico docente)	3
Total	4

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.3.2. ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

Las percepciones iniciales se fueron modulando conforme transcurría el proceso y adaptación al cargo que tenían estos profesionales, en la UTB para algunos no hubo cambios desde su punto de vista con la realidad, para otros la propuesta sólo traía actividades prácticas con el alumnado, pero a posterior las tareas adicionales de apoyo administrativo cambiaron su perspectiva. Para los de la UEB el cambio que se dio durante su gestión fue el grado de responsabilidad que tenía el cargo; pero para el equipo de la UNEMI fueron los horarios de trabajo, el desarrollar investigación y por último el manejar pedagogía lo que distorsionó momentáneamente su apreciación del cargo. En la UPSE según los técnicos docentes su perspectiva difirió pues se convierten en puntal fundamental del proceso de enseñanza –aprendizaje, al estar vinculado con docentes y estudiantes; además de ser orientadores, motivadores y hasta psicólogos en ciertos casos, añadiendo que esto se debe lograr con compromiso y responsabilidad. Es todo lo que han podido determinar de su cargo los servidores públicos.

Tabla 11: Diferencias entre la propuesta & realidad del técnico docente

Diferencias	Frecuencia
Actividades administrativas	1
Grado de responsabilidad del cargo es mayor	2
Horarios	1
Total	4

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.3.3. Rol del técnico docente en las universidades

Considerando que ya existe una perspectiva de parte de los directivos de las IES de la zona cinco, cabe aclarar que el rol desde el criterio del técnico docente difiere un poco, el equipo de la UTB caracteriza su rol como apoyo al docente y estudiantes en áreas de especialidad, en proyectos de investigación; en los alumnos particularmente como soporte para el desarrollo de competencias específicas y aportando desde su cargo con conocimiento práctico. En la UEB mediante el fomento de la investigación y desarrollo de proyectos. Para los de la UNEMI el técnico docente es investigador, construye conocimiento y aporta en los procesos técnicos, académicos y administrativos. Y en la UPSE el papel es de mediador en el proceso de enseñanza y vinculación académico-administrativo, como mediador cumplen el rol de facilitadores del aprendizaje. Contribuyen en los proyectos institucionales y promueven el desarrollo profesional de los estudiantes incentivándolos a la culminación eficiente de su carrera.

Tabla 12: Rol del técnico docente en las IES

Rol	Frecuencia
Apoyo al docente en actividades prácticas, proyectos, talleres.	1
Fomenta la investigación y desarrolla proyecto	2
Mediador en todo el proceso académico	1
Total	4

Fuente: Autoridades IES de la Zona 5.

Elaborador: Autor

2.5.3.4. Objetivos del técnico docente en las IES

El trabajo en equipo es un resultado que se busca desde el planteamiento de los objetivos con el aporte, impartición, supervisión y evaluación de conocimientos prácticos. Los Técnicos docentes van generando mejoras en la calidad de la academia, fortalecen los procesos académicos, contribuyen al desarrollo del modelo educativo, sistémico, pedagógico y especialmente al académico-administrativo de cualquier IES, este es el criterio y conclusión a la que han llegado todos los Técnicos docentes de las universidades de la zona cinco.

Tabla 13: Objetivos del Técnico Docente

IES	Objetivos del técnico docente en la universidad
UTB	Aportar conocimientos en el área práctica. Imparte, supervisa y evalúa actividades de aprendizaje práctico. Participar en programas académicos. Trabajar conjuntamente con el docente la integración de los estudiantes en laboratorios.
UEB	Mejorar la calidad y el aporte de conocimientos.
UNEMI	Mejorar la academia. Aportar en la transferencia de conocimientos. Crecer profesionalmente. Desarrollar trabajo en equipo.
UTQ	-
UPSE	Fortalecer los procesos académicos. Contribuir con el desarrollo del modelo educativo sistémico. Colaborar en el modelo pedagógico con la participación directa en el plan de fortalecimiento de la carrera. Ayudar al proceso académico-administrativo.

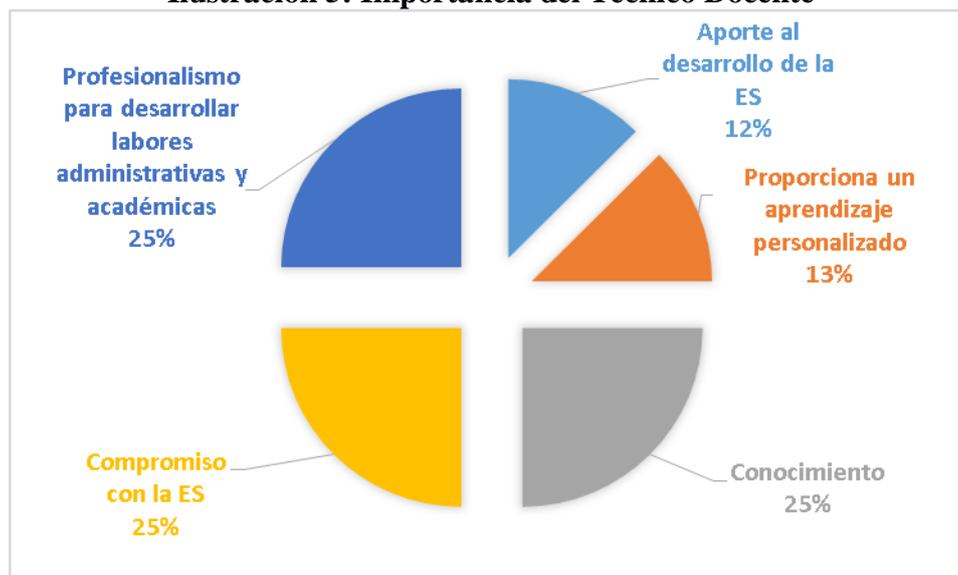
Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaborador: Autor

2.5.3.5. ¿Dónde radica la importancia del técnico docente en una IES?

Con respecto a la importancia del técnico docente en la academia, cada quién tiene una ideología que la defiende este es el caso de la UTB donde determinan que esto radica en el aporte al desarrollo de la educación superior por el aprendizaje personalizado, la eficiencia y eficacia con que realizan su trabajo, el tiempo de dedicación a la enseñanza práctica y la guía proporcionada a los estudiantes. La UEB y la UNEMI comparten en mencionar que la calidad del técnico docente es el conocimiento que aporta al fortalecimiento de la enseñanza y a la investigación; y para los de la UPSE la experiencia y experticia laboral, el profesionalismo al desempeñar dos tareas distintas y el apoyo logístico que prestan es su fundamental aporte que le da importancia al cargo que ejercen.

Ilustración 5: Importancia del Técnico Docente



Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaborador: Autor

2.5.3.6. Propósitos institucionales que cumple el Técnico docente en la IES

Las actividades orientadas por los objetivos personales de cada profesional van coadyuvando en la UTB a que el técnico docente imparta conocimientos del área de su especialidad, mejore los conocimientos de los estudiantes, se establezca una guía de aprendizaje localizado, exista un grado más alto de calidad en la educación, se vincule a los estudiantes al desarrollo de competencias específicas, cumpla con actividades innovadoras para desarrollar personas capaces y competitivas; en la UEB por el desarrollo investigativo que se genera en esta IES el compromiso es fomentarla y desarrollar proyectos; en la UNEMI se busca transferir conocimientos y aportar en la parte técnica del proceso de enseñanza; y en la UPSE estos servidores buscan mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se integre, supervise y evalúe el desarrollo académico y profesional de los estudiantes y docentes, para elevar la calidad en todos sus ámbitos de competencia.

Tabla 14: Propósitos institucionales que cumplen los Técnicos Docentes

Propósitos	Frecuencia
Impartir conocimiento	2
Fomentar la investigación y desarrollo de proyectos	1
Mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje	1
Total	4

Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.3.7. Garantías laborales que la brinda la IES al técnico docente

Todos los técnicos docentes concuerdan que la única garantía laboral que la IES le presta es la firma de un contrato y solo el tiempo que estará vigente¹², añadiendo que en la UTB mencionan que si existe otro resguardo lo desconocen, pero los de la UPSE especifican que otra garantía aparte del plazo contractual no existe.

Tabla 15: Garantías laborales que tiene el Técnico Docente

Garantías	Frecuencia
Vigencia Contractual- Legales	3.00
Desconocen	0.50
Ninguna	0.50
Total	4.0

Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.3.8. ¿Qué desarrollo profesional asume el técnico docente?

El común denominador para los Técnicos docentes de las universidades de la zona cinco, en cuanto a los factores de desarrollo que les proporciona su cargo es la formación mediante capacitación, ganar experiencia y conocimientos y especialmente la posibilidad de incursionar en un posgrado.

¹²Hay IES que generan contratos con vigencias acordes a sus necesidades o períodos de labores académicas

Tabla 16: Desarrollo profesional que asume con el cargo el Técnico Docente

Forma & IES	UTB	UEB	UPSE	UNEMI
Estudios de Posgrado	X	X	X	
Capacitaciones en áreas específicas	X			
Formarse para docente universitario		X		X
Experiencia académica			X	

Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.3.9. Objetivos a corto y mediano plazo del técnico docente

Dentro del cargo los técnicos docentes de la UTB visionan elaborar proyectos de vinculación y de investigación, lograr un aprendizaje específico; para los de Bolívar culminar su maestría y concursar para docente de la IES; en Milagro tener crecimiento profesional y académico; y para los de la UPSE cumplir con los deberes y obligaciones del cargo, buscar perfeccionamiento profesional para asumir nuevos cargos, encaminarse a la docencia de pleno y que la institución regle las actividades de investigación y vinculación que ejercen actualmente pero que no están establecidas legalmente.

Tabla 17: Objetivos a corto y mediano plazo del Técnico Docente

Perspectivas	Frecuencia
Elaborar proyectos de vinculación	1.00
Lograr aprendizaje más profundo	0.50
Concursar para docente	2.50
Total	4.00

Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

2.5.3.10. Aporte necesario de las IES hacia los técnicos docentes

Los servidores de apoyo a la academia, por la experiencia y el tiempo en el cargo les permite exponer los requerimiento o falencias que tienen en el puesto de trabajo en la UTB demandan de mayor estabilidad laboral, garantías laborales para un desarrollo profesional, apertura para implementar proyectos, más capacitaciones y disponibilidad de herramientas y recursos para desempeñar sus funciones. En Milagro solicitan formación en pedagógica e investigación y adicionalmente estabilidad laboral, para la UPSE necesitan se valore el ejercicio de sus funciones, apertura para participar en las actividades de vinculación con la comunidad, se los involucre formalmente en las actividades académicas y de investigación, capacitación continua y en el manejo de plataformas tecnológicas, para el monitoreo del proceso y mejoramiento de la calidad del aprendizaje.

Tabla 18: Aporte de las IES que demandan los Técnicos Docentes ¹³

Demandan	Frecuencia
Garantías Laborales	0.75
Nuevos retos (participar en proyectos de vinculación)	0.75
Herramientas y recursos para sus actividades	0.25
Formación pedagógica	1.00
Valorar su cargo	0.25
Total	3.00

Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaboradopor: Autor

¹³Los datos totalizan solo 3 puntos, porque de la UEB no se obtuvo respuesta a esta pregunta.

2.5.3.11. Aporte a la sociedad de los técnicos docentes

Desde su perspectiva los técnicos determinaron que su aporte a la sociedad está dado: en la UTB por el conocimiento, actualización práctica, técnica y los procedimientos que brindan a los estudiantes para un mejor aprendizaje. En la UEB consideran que el conocimiento y el desarrollo del área investigativa en los jóvenes hace engrandecer su trabajo; más en la UNEMI la formación logística de profesionales integrales académica y humanamente resultado de la transferencia de conocimiento que se genera en las aulas es su tributo por el cargo que desempeñan; y para los de la UPSE es la motivación que inyectan a los estudiantes para el logro profesional, la orientación y fortalecimientos de buenos hábitos y valores, la formación profesional, integral y humana, el conocimiento, la articulación de relaciones significativas que impacten en la formación y fortalecer la cultural institucional para mejorar la vida es todo lo que su puesto genera en los profesionales que están en proceso.

Tabla 19: Aporte del Técnico Docente a la sociedad

Aportes	Frecuencia
Conocimientos actualizados y técnicas para un mejor aprendizaje	2
Desarrollo en investigación	1
Motivación y orientación profesional	1
Total	4

Fuente: Técnicos Docentes de las IES de la Zona 5.

Elaborador: Autor

CAPITULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Conclusiones.-

La educación superior en el Ecuador ha sufrido cambios estructurales, todo motivado por el rol que cumple este sector en la sociedad, por las necesidades del Estado y por las de la comunidad en preparación profesional. Hoy se requieren de más profesionales con calidad y calidez, comprometidos con el desarrollo del país, emprendimiento socio-productivo e involucrados a mejorar su característica de vida y la de la comunidad. Es por esto que desde el 2010 se han suscitado nuevos medios de control, supervisión, reglas de evaluación y acreditación que se ejercen en todos los ámbitos en los que está inmerso la preparación de pregrado.

Todo esto con el propósito de tener una educación y un proceso eficiente, eficaz y con calidad, garantizando una preparación óptima de los estudiantes. Cada parte del proceso de enseñanza es esencial, porque es donde el estudiante se involucra con aspectos que lo están perfilando a su futura profesión, dentro de estos convergen los conocimientos tanto teóricos y prácticos que permiten cerrar el ciclo del aprendizaje.

Dentro de la educación superior en el Ecuador, tanto los conocimientos teóricos y los prácticos los imparten dentro del aula dos servidores diferentes, el docente y el técnico docente todos mediante un trabajo en equipo. Cada uno con una parte del proceso de enseñanza, donde ninguno reemplaza al otro en sus funciones, ni en sus responsabilidades. Pero si cabe recalcar que las dos figuras son esenciales y únicas en el aporte que proporcionan a la educación superior.

En los objetivos que promueve este trabajo, está el análisis respecto a las características de los técnicos docentes, es por ello que en toda la investigación encontrará las referencias legales que involucran al técnico docente, desde los

reglamentos: de régimen académico y el de escalafón vigentes hasta la LOES¹⁴, donde se ha caracteriza según su naturaleza al servidor público objeto de estudio.

En segunda instancia está determinar las funciones del técnico docente de las IES del Ecuador, para esto fue necesario, seguir involucrándose en el aspecto legal e ir conociendo qué funciones específicamente están en facultades de ejercer estos servidores, y con ello caracterizar a este empleado de las IES. Ahora para concluir el objetivo investigativo se entrevistó a los técnicos docentes de las IES de la zona 5, acción que permitió conocer qué funciones realmente cumplen, palpar realidades y situaciones que están inmersas en el cargo, que han permitido persistir al técnico en su labor.

Posteriormente para comprobar el nivel de cumplimiento de las funciones del técnico docente en las IES, se procede a contrastar los resultados de la investigación de campo con el análisis de los instrumentos legales objeto de estudio, donde se determina que algunas de las actividades existentes se dispersan de las que estipulan las normativas.

En la investigación de campo se logra evidenciar que las universidades han adoptado las actividades que rigen legalmente de manera parcial, hay IES en la que sus técnicos docentes están inmersos única y exclusivamente en la investigación, otros que su desempeño está involucrado en la academia por medio de la enseñanza de instrumentos, herramientas y procesos de su campo de acción, bajo la dirección de un docente que ejerce también dirección de la carrera de pregrado.

Además se reconoce propósitos iniciales de las autoridades con los técnicos docentes, como el ir formando docentes universitarios con las bases que se requieren para el futuro. Desde el otro ámbito el técnico docente también demuestra interés para seguir preparándose profesionalmente para postular a mediano plazo a la docencia universitaria, perseguir conocimientos didácticos y pedagógicos que permita afianzar su trabajo diario.

¹⁴Ley Orgánica suprema de la Educación Superior en Ecuador.

Todos los involucrados coinciden que se busca mejorar el proceso de enseñanza; que ahora la normativa proporciona un nuevo personaje que interacciona en la academia y que sirve de apoyo al trabajo de aula. Se demuestra un compromiso también por parte de la IES hacia los técnicos docentes porque dan la apertura y los permisos laborales para que los técnicos ingresen a estudios de cuarto nivel y que se capaciten en áreas afines a su carrera profesional, caracterizando esto como retribución a su aporte.

3.2. Recomendaciones

Desde marzo de 2016 se derogan los artículos 3 y 4 del Reglamento de Carrera y Escalafón donde se especificaba el concepto de técnico docente de las universidades y escuelas politécnicas, hoy acogándose a la disposición transitoria séptima las IES pueden rescindir de los contratos vigente de técnicos docentes y si así lo amerita reincorporarlos a la nómina laboral como profesores ocasionales 2, incorporándolos con esta nueva figura al área académica.

Es necesario establecer el rol que cada profesor universitario cumple en el proceso de aprendizaje, recalcar que cada quien es esencial en el área en la que le toca desarrollarse, que ninguno puede asumir el padrón del otro. Actualmente en ciertas universidades es el docente, el que ejecuta las competencias del técnico docente, esto se da especialmente en las IES que no cuentan con dichos servidores.

Por esto es ineludible recalcar que cuando el técnico docente ejerció sus competencias como personal administrativo, su aporte se reflejó en el proceso de enseñanza, en las mejoras de la academia como específicamente era el objetivo; ahora que ya se empieza a caracterizarse como parte de la academia el compromiso es mayor y los resultados se verán reflejados no solo en las nuevas metas de estos servidores, más bien sus acciones estarán más ligadas y encaminadas a mejorar su nivel de preparación científica y profesional. Mejorando con ellos el sistema de ES. Además permitirá reconocer a este trabajador público como parte de la academia y gestor coadyuvador del proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes de pregrado.

Si hablamos de las IES les proporciona ventaja el cambio, porque disminuirá el rubro de gastos administrativos en la misma proporción que incrementará la inversión de la academia por los sueldos que perciban los técnicos docentes y que ahora percibirán los profesores ocasionales 2, cumpliendo con uno de los indicadores de las

La investigación promueve que los propósitos que tanto las universidades y el CES se establecieron cumplir con los técnicos docentes en el 2012 no desaparezcan, más bien se plantea que este servidor público permanezca en las IES, cumpliendo su gestión de apoyo en la docencia, con un espacio dentro de la academia, con funciones específicas y que el proceso de enseñanza – aprendizaje se fortalezca con su aporte.

Observar los casos de México, Uruguay y República Dominicana nos aporta a reconsiderar el rol de los técnicos docentes, con el objetivo de que su contribución al proceso de enseñanza en el Sistema de Educación Superior se reconozca, valore y aplique en función de elevar los niveles de calidad de la universidad en nuestro país.

CAPITULO IV

PROPUESTAS

Producto de la investigación se puede determinar que los objetivos planteados por las IES en el 2012, previo a la adopción de técnicos docentes en las universidades se han cumplido parcialmente. Debido a que:

- En la docencia: el docente tiene un ente de apoyo que paralelamente labora en la enseñanza de los estudiantes.
- Investigación: se ejecutan proyectos de investigación con la supervisión y seguimiento de los técnicos docente.
- Carrera Docente: porque se están formado con la práctica los futuros docentes del nivel superior.

4.1. Reformas para un Técnico Docente Académico:

4.1.1. Reformas Legales

La problemática expuesta es netamente normativa y por esto requiere de una reforma en las directrices legales existentes. En la LOSEP, se establece que el técnico docente se rige sobre ésta y que su desempeño está inmerso en la carrera de servidor público. Mientras el Reglamento de Carrera y Escalafón reafirma que no es académico, el mismo precepto excluye el costo de contratación de los técnicos docentes del porcentaje de gasto de administrativo de la IES¹⁵ y por último que los años de experiencia en el servicio de técnico docente sirven para el ingreso y promoción de personal académico. Sin dejar a un lado, el Reglamento de Régimen Académico valida que el técnico docente es académico, porque su acción se relaciona con las actividades de aprendizaje.

¹⁵Si lo excluye del gasto administrativo, entonces las IES deberán cargar el costo de contratación de los técnicos docentes al funcionamiento académico.

De todo lo estudiado durante la investigación la principal problemática que existe es que, no hay claridad en el papel que juega el técnico docente en las IES. Existe confusión porque mientras la LOSEP y el reglamento de régimen académico lo catalogan como personal administrativo, el reglamento de escalafón, otro de los reglamentos que rige este sector terciario¹⁶, indica que es académico.

¹⁶Sector terciario: sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios. Ejemplo el servicio de educación superior.

Tabla 20: Referencias legales que regulan al Técnico Docente Universitario

Normativa	Artículo / Disposición Transitoria	Referencia	Rige
Losep	Art. 3	Ámbito	Personal técnico docente se regulará por Losep.
	Art. 84	Carrera Docente	
R. Losep	Art. 124	Ingreso a la Carrera del Servicio Público	El técnico docente está inmerso en la carrera del servicio público.
Reglamento de Régimen Académico	Art. 15.2	Actividades de aprendizaje.- Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes	Las actividades prácticas deber ser supervisadas y evaluadas por el técnico docente.
	Art. 30	Aprendizaje de una lengua extranjera	Además de los docentes, las IES podrán contar con técnicos docentes para la realización de cursos de idiomas regulares.
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Art. 3	Personal Académico	El personal técnico docente no forma parte del personal académico.
	Art. 4	Personal Técnico Docente	Servidor o trabajador de las instituciones de educación superior que cuente con título profesional, experiencia y experticia para la impartición, supervisión y evaluación de actividades de aprendizaje práctico.
	DT. Tercera	Gastos de funcionamiento administrativo	El gasto destinado al personal técnico docente se exectúa del porcentaje establecido como límite al gasto de funcionamiento de las IES.
	DT. Sexta	Promoción del personal académico	Para el ingreso y de la promoción se contabilizará los años de servicio como técnico docente universitario o politécnico.
	DT. Séptima	Contratos vigentes de técnicos docentes	Bajo la modalidad de servicios ocasionales a la fecha (22 de marzo de 2016) podrán darse por terminado. Este personal podrá ser contratado en calidad de profesor no titular ocasional 2.

Elaborado por: Autor

4.1.2. Reformas Reglamentarias

La reforma reglamentaria dará respuesta a las situaciones que demandan los técnicos docentes como:

- Apertura para implementar proyectos
- Garantías laborales para un desarrollo profesional
- Disponibilidad de herramientas y recursos para desempeñar sus funciones.
- Valorar el ejercicio de sus funciones.
- Apertura para participar en las actividades de vinculación-.
- Involucrarse formalmente en las actividades académicas y de investigación.

El proceso de enseñanza también estará garantizado, cuando se logre establecer la propuesta, porque las solicitudes del técnico docente se canalizan al mejoramiento del aprendizaje de pregrado. A corto y mediano plazo porque en las universidades en la actualidad no solo se busca direccionar conocimiento sino más bien involucrar a nuevos actores para que con experiencia y experticia promuevan metodologías eficientes en la instrucción universitaria. A largo plazo porque con las directrices que hoy modulan al técnico docente, este se forja para ser el profesor universitario eficaz y eficiente del mañana.

Actualmente las regulaciones nacionales relacionadas a la educación superior han permitido que exista cierta disyuntiva en el rol que despliega el técnico docente en una IES; donde hay una dualidad en las labores que ejecutan, porque adicional a la enseñanza práctica, desempeñan labores de gestión administrativa; que no pertenecen al puesto de trabajo y tampoco se encontraban estipuladas en la ley. Ocasionando además que los empleados en este cargo pierdan prebendas porque no encuentran grupo exclusivo al cual pertenecer, para gozar de los derechos que se garantizan en los estamentos vigentes.

Adicionalmente como lo nombraron ciertas autoridades de las universidades objeto de investigación, al desconocer académicamente al técnico docente, este pierde identidad como profesor universitario, beneficios económicos y laborales que como promulgador del conocimiento garantiza la Loes.

Al técnico docente por su campo de acción y el aporte que proporciona directamente a la academia, es inválido que se lo considere como servidor administrativo, puesto que no lo es. Debe ser considerado dentro de los puestos de docencia; porque la competencia principal del técnico docente es la supervisión y evaluación de las actividades de aplicación y experimentación de los aprendizajes que fueron impartidos por el docente en el aula; diligencias que lo enmarcan paralelamente con las funciones del profesor universitario.

A la confusión en el ordenamiento jurídico, la autora de la investigación plantea una reforma a la Ley y a los reglamentos, para que exista coordinación en las funciones, características y rol académico del técnico docente; propuesta que se ejemplifica en la siguiente:

Tabla 21: Reformas Reglamentarias

Normativa	Propuesta
LOES	Acoja al Técnico docente
LOSEP	Cobertura sin efecto
R. LOSEP	Cobertura sin efecto
Reglamento de Régimen Académico	No exista modificación
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	Confirme la participación del técnico docente en el proceso de enseñanza aprendizaje y lo corrobore como servidor académico

Elaborado por: Autor

La proposición requiere que desde la LOSEP se instituya al técnico docente, actualmente esta figura no se contempla en dicha ley orgánica, para a posterior en el Reglamento de Escalafón se especifique entre sus artículos que el técnico docente corresponde al personal académico y se caracterice su función; se pretende además que mantenga las disposiciones transitorias sobre como catalogar al gasto consignado de contratación de este de grupo de servidores y la utilidad de su ejercicio profesional como experiencia académica, para su ingreso o promoción como profesor universitario.

En el reglamento de Régimen Académico no se plantea reforma alguna, dado que en este precepto si se enmarca al técnico docente como personal que contribuye al proceso de aprendizaje de la educación superior e indirectamente lo agrupa como trabajador de la academia.

Cumpliendo el proceso de la reforma diseñada, el amparo de la LOES para el técnico docente, quedaría sin efecto. Porque estos empleados pasarían a gozar de los beneficios, derechos, obligaciones y responsabilidades de los involucrados en la educación superior. Y principalmente se logra disipar la problemática objeto de estudio.

4.1.3. Ventajas de las Reformas para el Modelo Educativo Superior

4.1.3.1. Ventajas para Técnico Docente:

Con la adopción de este supuesto, al técnico docente se le proporciona el rol que se ha ganado con su aporte. Un espacio dentro de la academia, donde desde sus inicios ha contribuido bajo una problemática normativa y sin horizontes establecido.

4.1.3.2. Evaluación del entorno de aprendizaje de carreras en la IES

La propuesta trae consigo ventajas para el técnico docente y también para las universidades porque dentro de los nuevos procesos está la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras. Entre los criterios a calificar están involucrados los esfuerzos del técnico docente, los mismos que se detallan a continuación:

- **Plan curricular:** por el interés en la planificación del proceso formativo del estudiante, se debe garantizar los resultados pedagógicos a través de actividades de aprendizaje práctico con asistencia, calificando de esta manera el trabajo del técnico docente.

Mesocurrículo: este subcriterio califica que los planes de estudio tengan en cuenta los contenidos curriculares básicos y los discernimientos sobre la intensidad de la formación práctica.

Microcurrículo: mediante la instrumentación operativa de la asignatura se analiza si en la programación analítica es acorde al plan de estudios de la carrera.

Prácticas en relación a la asignatura: este indicador valora la analogía entre las actividades prácticas establecidas en el sílabo y las desarrolladas. Los laboratorios, centros de simulación y/o talleres donde se amplían el conocimiento teórico.

- **Academia:** Este criterio evalúa a los profesores de la carrera. Los profesores son el personal encargado directamente del proceso de enseñanza aprendizaje, de la investigación y la vinculación, quienes deben tener las competencias necesarias para cumplir todas las áreas curriculares de la carrera.

4.2. Aplicación del Técnico Docente Administrativo

Toda reforma legislativa demanda acuerdos nacionales de distinto tipo de actores y recursos económicos, en los que incluso se corre el riesgo de aprobarse disposiciones distintas a las que motivaron la reforma. En menor grado, las reformas de normativa secundaria implican también un proceso complejo de acuerdos técnicos y jurídicos. Por estas consideraciones la segunda propuesta que se incorpora en esta investigación, es que el técnico docente se mantenga como personal administrativo, hasta poder lograr los cambios normativos.

Para que el puesto de técnico docente quede con claridad y se evite el problema que la investigación ha identificado, las universidades pueden acogerse a que el puesto

de técnico docente es administrativo y clasificarlo de esta manera para que con las competencias, productos y servicios específicos que administra el puesto aporten al proceso de aprendizaje.

De no existir el manual de puestos la IES, se recomienda describir, clasificar y generar adecuadamente el puesto de técnico docente. Tomando en consideración el subsistema de clasificación de puesto, las responsabilidades, características, recursos, bienes y servicio que demanda el puesto, cumplimiento con las disposiciones de la LOSEP, su normativa secundaria y en particular la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil, expedida mediante Resolución SENRES-RH-2005-000042, publicada en el Registro Oficial No. 103, de 14 de septiembre de 2005.

4.2.1. Clasificación tipo del puesto de Técnico Docente Administrativo

Con los requisitos profesionales que demandaba el cargo de técnico docente en la educación superior del Ecuador, además las actividades operativas que desarrollan y la responsabilidad de su ejercicio en la docencia, se plasma en la siguiente ficha. Considerando lo estipulado en la Norma Técnica de Clasificación de puesto y en base al resultado de la valoración del puesto se determina el grado y grupo ocupacional del puesto de Técnico Docente Universitario.

4. RESPONSABILIDAD							
4.1 ROL DEL PUESTO: Es el papel que cumple el puesto en la unidad o proceso organizacional, definida a través de su misión, atribuciones, responsabilidades, niveles de relaciones internas y externas, para lograr resultados orientados a la satisfacción del cliente.			4.2 CONTROL DE RESULTADOS: Se examine a través del monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades, atribuciones y responsabilidades del puesto, considerando el uso de recursos asignados; y la contribución al logro del portafolio de productos y servicios.				
NO PROFESIONALES			1	2	3	4	5
- Servicios						X	
- Administrativo							
- Técnico							
PROFESIONAL							
- Ejecución de apoyo y tecnológico							
- Ejecución de procesos		X					
- Ejecución y supervisión de procesos							
- Ejecución y coordinación de procesos							
DIRECTIVO							
- Dirección de unidad organizacional							

Fuente: Formulario RH-CLAS-VAL-003 de la SENRES

Ilustración 7: Hoja de Datos para la Valoración y Clasificación de Puestos

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL									
INSTITUCIÓN:									
UNIDAD O PROCESO:									
PUESTO ESPECÍFICO: TÉCNICO DOCENTE UNIVERSITARIO Código:									
2. PERFIL DE COMPETENCIAS DEL PUESTO									
2.1 INSTRUCCIÓN FORMAL					2.2 EXPERIENCIA				
a. Educación Básica			15		NO PROFESIONALES				
b. Bachiller			45		- Servicios	Hasta 1 año			13
c. Técnico			85		- Administrativo	Hasta 1 año			25
d. Profesional - Tecnología			125		- Técnico	1 año			38
e. Profesional - 4 años			140		PROFESIONAL				
f. Profesional - 5 años		X	155		- Ejecución de apoyo y tecnológico	Hasta 2 años			50
g. Profesional - 6 años o más			170		- Ejecución de procesos	3 - 4 años		X	63
					- Ejecución y supervisión de procesos	5 - 6 años			75
h. Diplomado Superior			10		- Ejecución y coordinación de procesos	7 - 9 años			88
i. Especialista			20		DIRECTIVO				
j. Maestría o PhD.			30		- Dirección de unidad organizacional	10 años o más			100
2.3 HABILIDADES DE GESTIÓN					2.4 HABILIDADES DE COMUNICACIÓN				
	1		20			1			20
	2		40			2			40
	3	X	60			3			60
	4		80			4	X		80
	5		100			5			100
3. COMPLEJIDAD DEL PUESTO									
3.1 CONDICIONES DE TRABAJO					3.2 TOMA DE DECISIONES				
	1		20			1			20
	2		40			2			40
	3	X	60			3	X		60
	4		80			4			80
	5		100			5			100

4. RESPONSABILIDAD			
4.1 ROL DEL PUESTO		4.2 CONTROL DE RESULTADOS	
NO PROFESIONALES		1	20
- Servicios	25	2	40
- Administrativo	50	3	60
- Técnico	75	4	80
PROFESIONAL		5	100
- Ejecución de apoyo y tecnológico	100		
- Ejecución de procesos	X 125		
- Ejecución y supervisión de procesos	150		
- Ejecución y coordinación de procesos	175		
DIRECTIVO			
- Dirección de unidad organizacional	200		
5. VALORACIÓN Y GRUPO OCUPACIONAL DEL PUESTO			
Valoración del Puesto:	683	Grado 9	Grupo Ocupacional del Puesto Profesional 3
6. APROBACIÓN			
Fecha:			
Responsable de la Unidad o Proceso		Autoridad Nominadora de la Institución	Responsable de Recursos Humanos

Ilustración 8: Descripción y Análisis del Puesto de Técnico Docente Universitario

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	5. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:		INTERFAZ Rector, Vicerrector Administrativo, Asistente de Vicerrectorado Académico y de Investigación, Directores de Unidades Organizacionales, Comunidad Universitaria, Sociedad.	Nivel de Instrucción:	Tercer Nivel
Denominación:	Técnico Docente Universitario			
Nivel:	Profesional		Título Requerido:	SI
Unidad o Proceso:	Vicerrectorado Académico y de Investigación			
Rol:	Dirección de unidad organizacional		Área de Conocimiento:	de Administración, Educación, Ingeniería, Salud
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 3			
Grado Máximo	9			
Ámbito:	Nacional			
2. MISIÓN		6. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		
Impartir, supervisar y evaluar actividades de aprendizaje práctico o de una lengua extranjera, así como para realizar actividades de apoyo en la investigación científica y tecnológica, y de investigación en humanidades y arte		Tiempo de Experiencia:	2 año o más	
		Especificidad de la experiencia:	Labores profesionales o académicas en el campo de educación o profesional	
3. ACTIVIDADES ESENCIALES		7. CONOCIMIENTOS		8. DESTREZAS / HABILIDADES
Planifica, implementa y evalúa actividades pedagógicas que incluyen el uso de las tecnologías en estudiantes de pregrado		Gestión Educativa, Normativa Legal, Planificación Estratégica y Operativa.		Pensamiento estratégico, Juicio y toma de decisiones
Diseña y elabora conjuntamente con los docentes del área materiales con fines pedagógicos.		Planificación Estratégica y Operativa, Normativa Institucional, Herramientas Tics.		Pensamiento conceptual.
Apoya en las actividades docentes, proyectos de investigación y de servicio del programa educativo de adscripción		Metodologías y enfoques de trabajo del área, Normativa Institucional, Gestión Educativa.		Monitoreo y control, Pensamiento estratégico.
Atiende consultas y brindar orientación a los estudiantes de la institución dentro del área de su competencia.		Metodologías y enfoques de trabajo del área, Normativa Institucional, Gestión educativa.		Habilidad analítica, Pensamiento analítico.
Elabora informes periódicos del estado, avance y proyecciones de las actividades académicas a su cargo.		Estructuración de informes, herramientas y Tics.		Expresión escrita.
Capacita en el manejo técnico de los equipos, maquinarias, herramientas y materiales de laboratorios y/o talleres.		Operación de equipos maquinarias, herramientas especializadas para prácticas.		Pensamiento Conceptual.
Participa en la elaboración de manuales de procesos y procedimientos de los laboratorios.		Metodología y enfoques de trabajo del área, normativa legal, herramientas y Tics.		Pensamiento conceptual, Pensamiento analítico.
Colabora en los procesos operativos de la gestión de los proyectos de investigación.		Normativa institucional		Pensamiento conceptual, recopilación de información.
Asiste en las demás funciones que le sean delegadas en relación a los productos o servicios que ofrece.		Técnicas de Relaciones Humanas, Normativa Legal.		Juicio y toma de decisiones.

Fuente: Plantilla Ministerio del Trabajo

Elaborado por: Autor

Fuente: Plantilla Ministerio del Trabajo
Elaborado por: Autor

En la propuesta del técnico docente administrativo, se persigue que el técnico docente se mantenga vigente en el sistema de educación superior, cumpliendo el rol mediador en el proceso de enseñanza, es por esto que las ilustraciones anteriores reflejan el perfil del puesto de técnico docente universitario considerando las actividades netamente académicas que ejercieron estos servidores públicos en la IES de la zona 5 y que se conocieron en el desarrollo de la investigación de campo. En esta plantilla lo que se logra establecer es la instrucción formal, estipular la experiencia que se necesita para ejercer el cargo, la misión que el empleado debe desempeñar, describe las actividades de forma genérica¹⁷, especificar que conocimientos y destreza se requieren para cada actividad del puesto. Catalogando cada acción operativa del puesto con el respectivo grado de dificultad, complejidad y responsabilidad que demanda según su naturaleza.

4.2.2. Ventajas aplicación del puesto de Técnico Docente Administrativo para el Modelo de Educación Superior

4.2.2.1. En el Técnico Docente.-

El cambio en el modelo de educación superior vigente, surtiría efecto no solo en aquellos que ejercen actualmente el puesto de técnico docente, más bien generará beneficios en el que se insertará a corto plazo. Debido a que el nuevo empleado que asuma este rol, porque el servidor público tendrá una base y directrices de lo que busca su puesto de trabajo.

El establecer las características de un puesto sea de docencia, administrativo u operativo crea una ventaja en cualquier IES, sea de carácter público o privado, porque

¹⁷ Actividades genéricas, porque el cargo de técnico docente conlleva un grupo de acciones que se rigen según el perfil profesional del individuo, hay técnicos docentes en turismo y otros en comunicación social, cada uno con funciones de acuerdo a su carrera profesional.

permite que el servidor que ejecute las operaciones inmersas del cargo y paralelamente pueda cumplir los objetivos que en contextos mantiene la institución.

4.2.2.2. Ventaja como Universidad.-

Como institución mantener al técnico docente como administrativo, de la mano de un manual de puestos, beneficia al momento de la evaluación institucional aplicada cada 5 años, por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Entre los criterios que se evalúan están organización y la investigación, partes donde se involucra el accionar del técnico docente. Un puesto de trabajo debidamente estructurado cumple con el componente organización porque se consideran los procesos, se cumple con la planificación operativa, características que demanda la evaluación del CEAACES. El criterio denominado Investigación en proporción al aporte del personal técnico docente en planificación, gestión de recursos para la investigación y producción científica se obtendrán resultados que garanticen calificar positivamente este punto.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio del Trabajo. (2015: 2-16). *Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público*. Quito

Ministerio del Trabajo. (2015). *Escala de la Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los Servidores bajo Régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas*. Quito.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2015). *Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*. Quito.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2015). *Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2015). *Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito.

Consejo de Educación Superior. (2012). *Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior*. Quito.

Consejo de Educación Superior. (2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Servicio Público*. Quito.

Lado-Sestayo, Rubén, Otero-González, Luis, Vivel-Búa, Milagros y Fernández-López, Sara; (2015). ¿Cómo Mejorar la Asimilación de los Contenidos Teóricos por parte del Alumnado Universitario? Una Aplicación del One Minute Paper en

Contabilidad. Revista digital *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, n.º 2, vol. 13: 67-84. Recuperado el 18/05/2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55138743004>

INEC. (2010). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-2010/>

SNIESE. (2015). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador*. Obtenido de <http://www.senescyt.gob.ec/visorgeografico/>

Campero, Carmen; (2004). Rostros y realidades sociales y laborales de los técnicos docentes del INEA. Revista digital *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, n.º 1, vol 34: 9-46. Recuperado el 18/05/2016 de <http://google.redalyc.org/articulo.oa?id=27034102>

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. Mexico, DF.

Vargas, Wenceslao (2014). “INEE: Los técnicos docentes en la Reforma”. *Plumas Libres*. México: Periodistas Libres. Versión electrónica <http://plumaslibres.com.mx/2014/10/26/inee-los-tecnicos-docentes-en-la-reforma/>.

Sarthou, Danae, Bruschera, Raquel, Rodriguez, Milena, Ameigenda , Shirley, Arrestia, Elena y Andrade, Victoria; (2010). “Cambio Curricular”. Informes y Resoluciones de la Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria. Montevideo, Uruguay.

Sarthou, Danae, Bruschera, Raquel, Rodriguez, Milena, Ameigenda , Shirley, Arrestia, Elena y Andrade, Victoria; (2010). “Mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje”. Informes y Resoluciones de la Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria. Montevideo, Uruguay.

Carbajal, Nirian, Ameigenda, Shirley, Gilardoni, Yudith, Faedo, Ana y Rodriguez Gladys (2015). “Enunciación de Principios de la Estructura Universitaria”. Participación en la Comisión de Estructura Académica de la XXII Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria. Carmelo, Uruguay.

Farías, Mary (2015). “Identidad y Autonomía de la Formación Docente” .Ponencia presentada en la XXII Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria. Carmelo, Uruguay.

Comisión de Concertación. (2003). *Reglamento del Estatuto del Docente*. República Dominicana.

Torres, Rosa. (2001). “Participación Ciudadana y Educación: Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina”. Documento presentado en la Segunda Reunión de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo. Punta del Este, Uruguay.

Antúñez, Serafín; Inbermon Francisco (2007). *La Formación Permanente de Docentes en la Región Centroamericana y República Dominicana*. España: Agencia Española de Cooperación Internacional. Recuperado el 12/06/2016 de http://www.oei.es/historico/pdf2/la-formacion_permanente-de-docentes_centroamerica.pdf.

De Asís Blas, Francisco y Planells Juan (s/f). “Retos Actuales de la Educación Técnico-Profesional”. Educación Técnico-Profesional. España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Versión Electrónica:

ANEXOS

ANEXO "A"

ESCALA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES BAJO RÉGIMEN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS



ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2015- 0226

ANEXO

ESCALA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS

UNIVERSIDAD / ESCUELA POLITÉCNICA PÚBLICA	NIVEL DIRECTIVO 1		NIVEL DIRECTIVO 2		NIVEL EJECUTOR		NIVEL APOYO TÉCNICO		NIVEL APOYO ADMINISTRATIVO	
	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	SBU	4200	SBU	3100	SBU	1760	SBU	986	SBU	817
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	SBU	4200	SBU	3100	SBU	1760	SBU	986	SBU	817
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	SBU	4200	SBU	3100	SBU	1760	SBU	986	SBU	817
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SBU	4200	SBU	3100	SBU	1760	SBU	986	SBU	817
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	SBU	4200	SBU	3100	SBU	1760	SBU	986	SBU	817
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA	SBU	4200	SBU	3100	SBU	1760	SBU	986	SBU	817
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733



ESCALA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS

UNIVERSIDAD / ESCUELA POLITÉCNICA PÚBLICA	NIVEL DIRECTIVO 1		NIVEL DIRECTIVO 2		NIVEL EJECUTOR		NIVEL APOYO TÉCNICO		NIVEL APOYO ADMINISTRATIVO	
	SBU		SBU		SBU		SBU		SBU	
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733
UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	SBU	3800	SBU	2600	SBU	1676	SBU	901	SBU	733

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **22 SEP 2015**

Carlos Marx Carrasco V.
MINISTRO DEL TRABAJO



Acción:	Nombre:	Firma:	Cargo:
Revisado por:	Dr. Carlos Cisneros		Viceministro del Servicio Público (s)
Revisado por:	Eco. Eduardo Molina		Director de Políticas y Normas del Servicio Público
Elaborado por:	Ing. Doris Pacheco		Analista de Políticas y Normas del Servicio Público

ANEXO “B”

ENTREVISTAS



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABOHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	JESSICA FILIAN RODRÍGUEZ
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Las perspectivas que tuve al empezar mis actividades en el cargo de técnico docente fueron de aportar positivamente al crecimiento de la carrera de hotelería y turismo brindando apoyo al personal docente tanto como a los estudiantes en actividades académicas.

2.-¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

La propuesta institucional apunta al desarrollo de actividades de naturaleza práctica con el alumnado esencialmente pero, la realidad es que se realizan tareas de apoyo administrativo adicionales a las de aprendizaje.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El rol de soporte y apoyo a los estudiantes para el desarrollo de competencias específicas brindadas en talleres planificados.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Capacitar estudiantes en áreas específicas. Brindar asesoría de docentes en actividades académicas. Evaluar actividades de aprendizaje académico.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

Muchas veces el docente cumple muchas funciones que no le permiten dar un aprendizaje personalizado a los estudiantes, el trato del técnico docente con el estudiante es mucho más cercano y amigable y considero el aprendizaje de esta forma llega de una mejor manera al estudiante.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Aportar positivamente en brindar una educación de calidad en IES. Crear un vínculo con el estudiante que le permite desarrollar ciertas competencias específicas.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Existe un reglamento interno de la UTB y también está considerado su rol, dentro del Reglamento del CES.

8.- ¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Contrato por el periodo académico, 2 años por pertenecer LOSEP.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

En mi caso hay responsabilidades compartidas entre tareas administrativas y de apoyo al estudiante.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

La posibilidad de realiza un posgrado y posteriormente desempeño como docente.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Lograr un aprendizaje más profundo en el área y desarrollar proyectos que involucren a los estudiantes.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Mayor estabilidad y apertura a implementación de proyecto.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Incluir estudios de cuarto nivel para aportar con mayores crecimientos.

14.- ¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Implementación de proyectos que involucren tanto a la academia como a la sociedad local.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	LIC. SANDRA MONSERRATE BARCO
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

El trabajo conjunto, en equipo en gestiones de apoyo como actividades que corresponden al docente técnico.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

Que el técnico docente está más capacitado para funciones tanto pedagógicas más que administrativo, muchas veces cumple funciones administrativas cuando es una persona de apoyo al docente que utiliza la tecnología a su favor.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

Las funciones del técnico docente es un docente de apoyo para los docentes cuando estos lo requieran.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Formar parte de una Institución que destaca las cualidades del técnico docente que ha adquirido en sus estudios académico, brindando sus conocimientos para implementarlos en las funciones correspondientes.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

Es muy importante en la IES porque está aportando al desarrollo de la educación superior.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Cumplir con actividades innovadoras que den lugar a desarrollarse como una persona capaz y competitiva.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Se estipulan o deben estar descritos en los reglamentos, estatutos tanto internos de la IES como también externos.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Una legítima instrucción académica y formalmente su apoyo en las funciones que se le soliciten y cumplirlas en un tiempo estimado que los reglamentos lo estipulen en sus artículos que garanticen el trabajo del técnico docente.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Debido a recién formar parte del cargo como docente técnico aún no se me han encomendado responsabilidades a mi cargo, pero estoy dispuesta y capaz de cumplirlas en su determinado momento cuando la IES lo solicite.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Las actividades que se realizan en la IES para un técnico docente están: el desarrollo profesional en capacitaciones que la IES brinda.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Laborar cumpliendo las necesidades que sean solicitudes y seguir siendo parte del staff de técnicos docente de la IES.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Seguir brindando más garantías laborales para un desarrollo profesional.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Desconozco.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Conocimiento, como dar ideas esenciales.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	CARMEN RODRIGUEZ DIAZ
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

La perspectiva que tenía al iniciar el proceso era cumplir con todas las actividades a realizarse dentro del laboratorio de Nutrición y Dietética.

2.-¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

No hay diferencias entre la propuesta institucional y la realidad laboral que estoy ejerciendo

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El rol que cumple el técnico docente es impartir conocimiento teóricos prácticos sobre Nutrición y Alimentación colaborar en los proyectos en los estudiantes. Dar apoyo a los docentes y estudiantes en acción, evaluación, realización de fichas técnicas.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Aplicar conocimientos. Participación en los programas Nutricionales. Realizar conjuntamente con los docentes la integración de los estudiantes dentro del laboratorio.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

La importancia del técnico docente radica en la eficiencia y la eficacia con que realiza su trabajo

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Mejorar los conocimientos de los estudiantes en cuanto a nutrición. Definir protocolo. Facilitar guías de alimentación. Elaborar planes de alimentación a la comunidad.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Todos los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente se estipulan dentro del contrato.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Las garantías laborales que tiene el técnico docente están estipulando dentro del contrato y la garantía laboral como técnico docente es el trabajo que se realiza este tiene que ser eficaz, responsable, el trabajo realizando es la carta de presentación.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Si

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Realizar conjuntamente prácticas con los estudiantes. Participar conjuntamente con los docentes. Realizar otras actividades encomendadas por las autoridades.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Mejorar la calidad de conocimientos de los estudiantes a largo plazo. Realizar mi trabajo lo mejor posible a corto plazo.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

La capacitación de parte de la IES hace mejorar el desempeño del técnico docente.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Capacitación.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

El aporte que genero yo desde mi cargo es aplicar mis conocimientos con eficiencia y calidad dentro de la universidad y a la sociedad en general sobre lo que es la Nutrición y Alimentación con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	JESSICA ONOFRE SANTILLÁN
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Una perspectiva positiva y clara en cuanto a mi desempeño como técnico docente. Al iniciar el proceso se definió todos y cada uno su los lineamientos para así de esta manera hacer que mi rol sea bien desempeñado.

2.-¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

No hay diferencias porque lo que estipula mi contrato como técnico docente es una realidad la labor que desempeño como tal.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El rol que cumpla es fundamental para el aprendizaje de los estudiantes porque en mi área los estudiantes adquieren diferentes habilidades y destrezas.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

El objetivo principal como lo he venido manifestando es el aprendizaje del estudiante, para que en futuro sean profesionales de calidad.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

Radica en realizar un arduo trabajo con respecto a cada grupo de trabajo práctico que se realiza en el área definida de cada técnico.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

No contestó.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Lo encontramos estipulado en el contrato como que en lo posterior a esto, en la ética profesional su cada persona.

8.- ¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Yo creo que lo único que garantiza nuestro trabajo es el buen trabajo que se desempeñe en una Institución, utilizando así de esta manera los protocolos respectivos.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

En lo absoluto

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Un técnico docente asume responsabilidad en las prácticas con los estudiantes.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES? Son buenas perspectivas y positivas como lo refiero porque el objetivo principal es el aprendizaje que estudiante y la capacitación de cada docente.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Capacitaciones continuas para innovar. Conocimientos en cuanto a la función que uno desempeña.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Un laboratorio de enfermería con una infraestructura mejor elaborada y un espacio físico más grande

14.- ¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Específicamente a los estudiantes quienes en primera instancia se relacionan directamente con mi función y es un aporte que los ayuda en su vida profesional porque mi cargo como técnico docente es en el laboratorio de simulación de enfermería y en ese espacio físico, mediante el ensayo y error se realizan las diferentes técnicas y procedimientos para un mejor aprendizaje.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	FERNANDA LUPERA VILLAVICENCIO
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Que era de apoyo a los docentes y a los estudiantes en el desarrollo de proyectos audiovisuales.

2.-¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

La propuesta institucional implica el desarrollo de la educación superior mediante el desarrollo de proyectos y el aprendizaje práctico, en la realidad laboral desde mi perspectiva se cumple.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El técnico docente sirve de apoyo a los docentes y estudiantes. En áreas de especialidad.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Un técnico docente imparte, supervisa y evalúa las actividades de aprendizaje práctico.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

En el tiempo de dedicación al aprendizaje práctico y su guía a los estudiantes.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Impartir conocimientos del área de especialidad a los estudiantes en procesos de aprendizaje prácticos.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

En el reglamento del CES.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Desconozco

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Sí, estoy a cargo del canal de tv y en el cineclub, además los proyectos de finalización de los estudiantes.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Apertura para capacitarse en el área de especialidad.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Elaborar proyectos en los que se vincule a la comunidad y supervisar e impartir el aprendizaje práctico de los estudiantes.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Facilitar las herramientas necesarias para desempeñar su función.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Especializarme con una maestría para poder desempeñar mis funciones.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

En proyectos de vinculación con la comunidad desde el cineclub que trabajamos en generar funciones cinematográfico a la ciudadanía. Informando mediante el desarrollo de audiovisuales en las redes sociales, estos proyectos los desarrollamos con los estudiantes.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ÁNGEL MARTÍNEZ VÁSQUEZ
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

La perspectiva sobre el rol de un técnico docente al iniciar el proceso de mantenerse es constantemente en comunicación con todos los docentes de especialidad del área donde está desempeñando.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

Hay muchas diferencias ya que hay ocasiones donde la Institución en si nos manda a realizar otras actividades que no nos corresponden.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El rol que cumple un técnico docente es de aportar sus conocimientos prácticos en el área de especialidad también se encarga de realizar proyectos de investigación y actualiza contenido práctico para los estudiantes

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

El objetivo fundamental de una técnico docente es de aportar conocimientos en el área práctica.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

Radica en la práctica profesional para el estudiante

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

El propósito que cumple es de ayudar al docente principal de la materia.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Hay una resolución de la LOES donde estipula las funciones del técnico docente.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Desconozco

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Según el reglamento me parece que si se han establecido correctamente.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

A la práctica profesional

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

No contestó.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Es necesario que nos den un lugar específico para poder desarrollar nuestras labores diarias.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Me faltan conocimientos pedagógicos para poder ayudar a los profesores en la parte teórica.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Genero a la sociedad conocimientos prácticos actualizados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ENRIQUE MONTENEGRO
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Como servidor público siempre estaré listo para desempeñar cargo alguno, por lo cual al momento de ocupar el rol de técnico docente uno se compromete en la academia a dar facilidades y apoyo a los docentes en el momento requerido.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

En la actualidad existe un manual de funciones en la institución que difiere un gran mayoría, el técnico docente desarrolla actividades de apoyo a la academia como orientador y asesor.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El técnico docente está en plena comunicación con el director de carrera y el docente con la finalidad de contribuir en cada trabajo que se desarrolla a diario dentro de la academia e incluso incentiva al estudiante en el proyecto y culminación de su carrera profesional.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Por lo general un técnico docente se crea el objetivo de implementar mejoras continuas dentro del proceso académico, fortaleciendo así alguna debilidad existente.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

En la experiencia laboral de las actividades desarrolladas en el ámbito académico y administrativo.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

El propósito del técnico docente está en supervisar y evaluar el cumplimiento y responsabilidades de estudiantes y docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje, siempre y cuando aplicando la mejora continua.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Estos derechos se estipulan dentro de la normativa interna de cada IES.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

En lo académico el técnico docente no creo que tenga garantía puesto que nos rige la LOSEP en el plano laboral.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

No, por cuanto a que las responsabilidades establecidas por la institución difieren en gran mayoría a los que se cumplen a diario en nuestro entorno laboral.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

En lo profesional se asume tareas de apoyo y dar facilidades en lo que son actividades de la academia dentro de la institución.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Contribuir con el desarrollo al ejercicio de la docencia con la finalidad que exista una enseñanza de calidad

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Que se nos considere en las actividades vinculativas con la academia y sociedad a fin de aportar en el fortalecimiento de la institución y el crecimiento profesional del usuario.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Capacitaciones específicas al cargo, así se está actualizando constantemente con el fin de aplicarlo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Por lo general el técnico docente siempre está en constante contacto con los estudiantes por lo cual se transmite motivación, perseverancia a ellos y así sigan adelante en su formación como grandes profesionales que requiere la región y el país.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	VICTOR CABEZAS
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/16
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Todo lo que es nuevo, es parte de un mundo de sorpresas la perspectiva es la de aporte a la academia.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

El trabajo por la academia es para aportar con todo lo necesario, hemos entregado un aporte importante en los procesos requeridos.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

Aporta en los procesos técnicos, académicos, administrativos y lo que sea requerido.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Aportar en la transferencia de conocimiento, crecer profesionalmente y desarrollar el trabajo en equipo.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

En los aportes que pueda brindar.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Aporte en la parte técnica y la transferencia de conocimiento.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

En el régimen académico y la LOES.

8.- ¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Los que se estipulen bajo la normativa legal, y contrato firmado.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Si, se entrega responsabilidades para el rol de los técnicos docentes.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Lo que estipule la LOES y el régimen académico.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Crecimiento profesional y académico.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Mayor capacitación y estabilidad laboral.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

De acuerdo a la capacitación se puede entregar mayor conocimiento.

14.- ¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

A las IES llegan jóvenes que se les permite acceder al derecho de la educación, se genera transferencia de conocimiento que ayude en el desarrollo de la sociedad.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ISRAEL VIEJO MORA
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Llegue con conocimiento de mi primer actividad que fue en la docencia, al principio me dijeron que solo sería apoyo, pero luego me tocó asumir todo el papel de un docente. Me tocó investigar mucho, leer para instruirme a nivel de conocimiento y pedagógicamente.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

El ser docente conlleva a dar mucho tiempo debido a la responsabilidad y compromiso que uno debe tener con los educando. Podría decir que la diferencia es en el horario, varía por cuanto uno debe cumplir los objetivos.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

Investigar, construir conocimiento y aprender constantemente académica y pedagógicamente.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Mejorar la docencia dentro del lugar que se asigna. En este caso, nos tocó levantar la carrera de comunicación dentro de la normativa de mejoramiento.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

La importancia está en el aporte dentro del fortalecimiento como apoyo docente y también el nivel investigativo.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Depende del área asignado. En mi caso, cumplo un rol de apoyo comunicacional y académico. Comunicacional, porque soy soporte en el set de televisión en la parte técnica. En lo académico, doy clases 23 horas pero cuando el docente falta.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

En el reglamento de escalafón docente, en la LOES y la LOSEP.

8.- ¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

El proyecto de acuerdo al reglamento de escalafón docente, estipulo 48 meses, pero todo depende de la renovación de las autoridades, por ende las garantías en toda universidad es diferente y depende del requerimiento institucional.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

De acuerdo a lo estipulado en el contrato y al reglamento, se ha cumplido con normalidad.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

De formar integralmente a los futuros gobernantes profesionalmente.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Semestralmente se planifica metas que están programadas en la facultad y en la cual son evaluadas, hay que cumplir las expectativas planteadas en el silabo.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

La formación en pedagogía, investigación y somos profesionales a fin de la carrera.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

No contestó

14.- ¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Aportar a una formación holística de profesionales integrales en dos aspectos: académicamente y humanamente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UPSE
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	MARÍA MENDOZA ZAMBRANO
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Al inicio del proceso concluí que era un servidor público comprometido con un apoyo a la labor docente.

2.-¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

La propuesta institucional nos presenta un manual de funciones que difiere en gran medida de nuestro accionar diario, pues el técnico docente se convierte en personal de apoyo académico y a la vez en motivador y orientador del estudiante.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El técnico docente estimula el interés en el desarrollo profesional en la medida que cumpla el objetivo, orientar y contribuir a los proyectos de mejoramiento de la Institución.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Implementar mejoras en la comunidad estudiantil y colaborar en el modelo pedagógico aplicado, fortaleciendo las debilidades existentes en la Institución.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

La importancia del técnico docente radica en la experiencia y experticia en las actividades de aprendizaje y de apoyo en lo académico como en lo administrativo de la Institución, contribuyendo así en el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

El propósito de un técnico docente para la Institución es la supervisión y evaluación del cumplimiento y responsabilidades del estudiante y del docente en el proceso de la mejora continua de enseñanza-aprendizaje.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Los derechos, obligaciones y responsabilidades de los técnicos docentes están estipulados según la normativa interna de cada IES.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Los técnicos docentes nos regimos mediante la Ley Orgánica de Servidores Públicos.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Las responsabilidades establecidas institucionalmente difieren mucho de los que se cumplen diariamente en nuestro accionar laboral.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

El técnico docente asume profesionalmente tareas de apoyo así como la facilitación de las actividades académicas institucionales.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

En las perspectivas de un técnico docente esta la consideración directa del ejercicio de la docencia y equipamiento de un espacio fijo para el desempeño de las funciones que amerite el cargo.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Es importante que el técnico docente participe en actividades de vinculación con la colectividad.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

A la IES le falta proporcionar capacitaciones específicas al cargo para que el conocimiento del técnico docente esté actualizado y pueda aplicar los mismos.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Articular relaciones significativas que impacten en la formación de los estudiantes, fortalecer la cultura institucional, mejorar la calidad de vida con valores y principios, reglas que deben de seguirse para que se muestren como individuos responsables al cambio de la sociedad y región para el buen vivir



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UPSE
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	MARÍA DEL PILAR DE LA CRUZ
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Es emocionante cuando se ama una profesión como la de un docente y a mi mente llegó el pensar de ayudar en el proceso de enseñanza aprendizaje, orientando con mis modestos conocimientos a docentes y estudiantes, sin embargo al recibir el documento en el que me daba a conocer las funciones solo cuatro cumplían con mis expectativas y son las que me han permitido aportar significativamente en el proceso.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

La propuesta institucional presenta un manual de funciones en el que describen una serie de actividades que difieren de nuestra acción diario, pues el técnico docente se convierte en el puntal fundamental del desarrollo de los procesos de enseñanzas aprendizaje, al estar directamente vinculado con docentes y estudiantes. Además de ser orientados y hasta psicólogo en ciertos casos.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

Promover el desarrollo profesional, evaluar procesos de enseñanza aprendizaje cualitativa y cuantitativamente. Monitorear permanentemente el proceso académico. Emitir informes semanal, mensual y al término de cada ciclo. Atender diariamente a docentes y estudiantes en sus requerimientos según sea el caso.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Contribuir con el desarrollo del modelo educativo sistémico, mejorando debilidades que permiten la mejora continua. Revisar sílabos direccionando los resultados de aprendizaje según los niveles de organización curricular, mejorando la formación del profesional que se requieren. Receptar planes de clases, verificando el uso adecuado de métodos y estrategias de evaluación para el desarrollo de las habilidades pertinentes.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

En la experiencia y la expectativa que se tiene al realizar actividades académicas y administrativas en la institución contribuyendo al proceso de enseñanza aprendizaje.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Los propósitos que cumple el técnico docentes están estrictamente ligado al artículo 7 del Estatuto de la Universidad literal c y d y los establecidos en la LOES artículo 8 literal b-e

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Se estipulan en la LOSEP, código de trabajo y el reglamento interno, según lo estipula el artículo los Estatutos de Universidad Estatal Península de Santa Elena.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Las garantías establecidas en el artículo 92 de la Ley Organiza de Educación Superior y la Constitución.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Se nos ha entregado un manual de funciones de asistentes académicos en el que se detalla una serie de actividades, dentro de las cuales se encuentran unas de manera general que podrían definir al técnico docente.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Asumo profesionalmente una serie de competencias específicas, genéricas y laborales que contribuyen y facilitan las actividades académicas de la Institución.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Una de las perspectivas del técnico docente es la consideración directa en el ejercicio de la docencia. Equipamiento de su espacio físico para el desempeño de las actividades.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Que se nos involucre más en las actividades académicas que tributen el cumplimiento de indicadores institucionales y que sea reconocido directamente nuestro trabajo, mejorando el manual de funciones comenzando por definir el cargo asistente académico por técnico docente.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Capacitaciones específicas de las funciones que cumplimos como técnico docente, actualización de conocimientos, manejo de plataformas tecnológicas para el monitoreo del proceso y mejoramiento de la calidad del aprendizaje y cumplir con los artículos del LOES y del CEAACES.

14.- ¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Al ser parte del equipo de trabajo en la manera que labora, aporto con mis conocimientos en el cumplimiento de misión o encargo que tiene la privacidad para con la sociedad en la formación de profesionales generando la mejora de la calidad debido.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	NARCISA GONZÁLEZ POZO
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Mi perspectiva era de un servidor público comprometido únicamente con los docentes en su apoyo hacia la labor que ellos desempeñan en la academia.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

La propuesta institucional nos presenta un manual de funciones que difieren en gran medida pues el técnico docente se convierte en apoyo académico, asesor y orientador.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

Académicamente asistimos al docente y así como el director de carrera para contribuir en cada uno de los proyectos de fortalecimiento de la calidad de la carrera, también estimular el interés a los estudiantes para su profesionalización y comunicación de la carrera.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Colaborar en el modelo pedagógico, participación directa del plan de fortalecimiento de la carrera y el fortalecimiento de las debilidades.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

En la experiencia y experticia en las actividades de enseñanza-aprendizaje y de apoyo en la academia y administrativa.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Entre los propósitos institucionales del técnico docente están supervisar y evaluar el cumplimiento y responsabilidades del estudiante y docente en el proceso de la mejora continua enseñanza-aprendizaje.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Se estipulan estos derechos en la normativa interna de cada IES.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

En realidad no existe ninguna garantía como técnico docente, puesto que nos rige la LOSEP en el ámbito laboral.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

No, debido a que las responsabilidades establecidas institucionalmente difieren en gran medida a las que se cumplen diariamente en nuestro accionar laboral.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

El técnico docente asume profesionalmente tareas de apoyo y facilitación de las actividades académicas en la Institución.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Considerar el ejercicio de la docencia y equipamiento de un sitio o espacio físico para el desempeño de las funciones que consiste el cargo.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

En la participación en actividades vinculando con la sociedad y academia, a fin de aportar en el fortalecimiento de la institución y el crecimiento profesional del mismo.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Capacitaciones específicas al cargo, para que su conocimiento este actualizándose constantemente, para aplicarlos en cualquier momento y apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Generar estudiantes motivados, con el anhelo de continuar en su preparación profesional, dedicados, perseverantes y responsables con la sociedad y el medio ambiente para buscar días mejores para nuestro país y del mundo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UPSE
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ENRIQUE MONTENEGRO ROMERO
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Las expectativas que teníamos era de un rol muy enriquecedor en el que podemos aportar en el proceso de enseñanza aprendizaje, con nuestros conocimientos pero con el manual de funciones que la universidad nos entregó pude conocer las labores diarias que teníamos que desempeñar y realizar mejor nuestro trabajo.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

Entre la propuesta institucional y la realidad laboral hay muchas diferencias, porque el puesto es de mucha responsabilidad y compromiso con el estudiante y docente, ya que somos un apoyo académico, y nos convertiremos en motivadores y orientadores.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

El rol que cumple el técnico docente es el de apoyo académico-administrativo ya que nuestra actividad no es limitante, se realizan controles y aportamos al desarrollo profesional del estudiante, siempre prestos a cumplir acciones que vayan a mejorar el proceso académico y administrativo.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Ayudar el proceso académico-administrativo. Dar solución a las debilidades que se presentan. Soluciones a las inquietudes de los estudiantes y docentes.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

Radica en el profesionalismo, experiencia o experticia al desarrollar las labores académicas administrativas.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Integrar, supervisar y evaluar el desarrollo tanto académico como profesional de los estudiantes y docentes, también el cumplimiento y las responsabilidades estudiantes-docentes para elevar el nivel de calidad.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Normativas internas institucionales, lo LOSEP y el Código de Trabajo.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Que el técnico docente se rige bajo la LOSEP.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

En las normativas internas que rigen nuestro cargo no se detallan todas las responsabilidades que en el día laboral tiene un técnico docente.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Tareas de apoyo administrativas y académicas, mismas que se asumen sin estar descritas en nuestras funciones.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

La consideración de acuerdo a la preparación profesional, la oportunidad de ejercer la cátedra y también que se valore el ejercicio de nuestras funciones.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Que el técnico docente este involucrando mediante normativas en las diversas actividades tanto académicas como administrativas.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Al técnico docente debe ser fortalecido con capacitaciones acorde con las funciones que realiza, para que nuestro aporte sea más específico y que con nuestros conocimientos fortalezcamos nuestro labor como técnicos docentes.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Nuestro aporte a la sociedad es de formar profesionalmente a los estudiantes que está ávida de conocimientos y de que pueda mejorar su nivel de vida.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UPSE
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	CARLOS A. ALVIA Z.
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

De que era un servidor público comprometido únicamente con los docentes en su apoyo hacia la labor que ellos desempeñan en la academia.

2.- ¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

La propuesta institucional nos presenta un manual de funciones que difieren en gran medida, pues el técnico docente se convierte en apoyo académico asesor y orientador.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

En lo académico al de asistir en todo al docente, director, relacionado con la carrera a fin de contribuir en cada uno de los proyectos que se realizan, además de estimular el interés en los estudiantes por su profesionalización y culminación de la carrera.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Colaborar en el modelo pedagógico aplicado, fortaleciendo las debilidades existentes e implementar mejoras en la comunidad estudiantil.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

En la experiencia y experticia en las actividades de enseñanza aprendizaje y de apoyo en lo académico y administrativo.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Entre los propósitos institucionales del técnico docente esta supervisar y evaluar el cumplimiento y responsabilidades del estudiante y docente en el proceso de la mejora continua de la enseñanza-aprendizaje

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Se estipulan estos derechos en la normativa interna de cada IES.

8.-¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Específicamente no existen tales garantías, como técnico docente en lo académico puesto que nos rige la LOSEP en lo laboral.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

No, debido a que las responsabilidades establecidas institucionalmente difieren en gran medida a las que se cumplen diariamente en nuestro accionar laboral.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

El técnico docente asume profesionalmente tareas de apoyo e impartición de actividades académicas en la institución.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

Estaría considerar al ejercicio de la docencia y equipamiento de un sitio o espacio físico para el desempeño de las funciones que amerita el cargo.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

La participación en actividades vinculativas con la sociedad y academia a fin de aportar en el fortalecimiento de la institución y el crecimiento profesional del mismo.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Capacitaciones específicas al cargo, para que su conocimiento este actualizándose constantemente a fin de aplicarlos en cualquier momento y apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje.

14.-¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Al estar vinculados con los estudiantes y motivar en ellos el anhelo de seguir con su preparación, formamos profesionales dedicados, perseverantes y responsables que buscarán el camino en la sociedad y región para días mejoras.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UPSE
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	MARIA MUÑOZ VILLACIS
CARGO O FUNCIÓN	TÉCNICO DOCENTE
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior de la zona 5; en las experiencias e inconvenientes del cargo; y las propuestas o recomendaciones para mejorar.

1.- ¿Qué perspectiva tenía sobre el rol de técnico docente, al iniciar el proceso?

Que era un rol únicamente académico con el estudiante-docente

2.-¿Qué diferencias existen entre la propuesta institucional y la realidad laboral de un técnico docente?

La propuesta que presenta la institución difiere mucho de nuestras acciones diarias, pues esta describe actividades específicas y bajo mi punto de vista no tan relevantes como las que en realidad realizamos, considero que nuestra labor abarca mucha responsabilidad y compromiso con el estudiante y docente pues somos un apoyo académico inmediato, un motivador y un orientador.

3.- ¿Qué rol cumple el técnico docente en una IES?

Considero que uno de los roles más importantes de un técnico docente es el apoyo académico-administrativo tanto con los docentes-estudiantes y directivos, pues nuestro rol en la práctica no es limitante; realizamos controles y aportamos al desarrollo profesional del estudiante, estamos prestos a realizar las acciones que presenten mejoras al proceso académico administrativo.

4.- ¿Qué objetivos tiene un técnico docente en una IES?

Coadyuvar al proceso académico administrativo fortaleciendo las debilidades que se presenten y dar solución a ciertas inquietudes de estudiantes y docentes es decir, el técnico docente se convierte en un mediador entre estudiante-docentes y directivos según el caso.

5.- ¿Dónde radica la importancia del técnico docente?

En el profesionalismo, experiencia y experticia al desarrollar las labores académicas y administrativas para el desarrollo del proceso académico institucional.

6.- ¿Qué propósitos institucionales cumple el técnico docente en la IES?

Integrar, supervisar y evaluar el desarrollo académico de los estudiantes y docentes así como el cumplimiento y las responsabilidades estudiantes y docentes para buscar una mejora continua.

7.- ¿Dónde se estipulan los derechos, obligaciones y responsabilidades de un técnico docente?

Normativas internas institucionales

8.- ¿Qué garantías laborales tiene un técnico docente?

Específicamente ninguna, pues el técnico docente se rige bajo la LOSEP.

9.- ¿Se han otorgado las verdaderas responsabilidades al cargo que desempeña?

Se considera que las describe la normativa interna que rige nuestro cargo, pero no detallan todas las responsabilidades que en el día laboral tiene un técnico docente.

10.- ¿Qué desarrollo profesional asume o se le concede a un técnico docente?

Tareas de apoyo administrativas y académicas en las Instituciones, mismas que se asumen están descritas por eso muchas veces no son reconocidas.

11.- ¿Cuáles son las perspectivas a corto y mediano plazo del técnico docente en una IES?

La consideración de acuerdo a la preparación profesional, la oportunidad de ejercer la cátedra y al mismo tiempo la valoración del ejercicio de nuestras funciones.

12.- ¿Qué aporte es necesario de las IES hacia los técnicos docentes?

Que se involucre mediante normativas al técnico docente en las diferentes actividades académicas.

13.- ¿Qué falta proporcionar a la IES su cargo?

Considero que es muy importante que el técnico docente sea fortalecido con capacitaciones acorde a sus funciones, para que así aporte con más especificidad sus conocimientos en el ejercicio de la funciones.

14.- ¿Cuál es el aporte que genera usted a la sociedad, desde su cargo?

Aportar en la formación profesional de una sociedad ávida de conocimientos.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	RAFAEL FALCONÍ MONTALVAN
CARGO O FUNCIÓN	RECTOR
FECHA DE LA ENTREVISTA	Mayo 13 del 2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

Tres

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Personal de apoyo en la docencia e investigación que por falta de requisitos no puede ser docente.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

$3/460 = 0,65\%$

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

El técnico docente cumple funciones académicas pero pertenece a la LOSEP de acuerdo a la Ley.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Impartición, supervisión y evaluación de actividades de aprendizaje práctico. Además actividades de apoyo en la investigación.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

Docencia e investigación.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

Solicitud de las unidades de personal de ayuda.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

No se han planteado propósitos.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

No se planificó, se cumplió con la necesidad.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Colaborar con el profesor en la docencia y/o investigación de acuerdo a las necesidades que defina el profesor.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Derechos laborales incluidos en la LOSEP. Su experiencia se considera como experiencia docente.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Capacitación docente.

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

En el Reglamento de remuneraciones del Ministerio de Trabajo.

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Empleados regidos por la LOSEP, pero en funciones de apoyo a la docencia e investigación.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Gana una función académica que la LOES se lo impide por falta del título de cuarto nivel.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

De acuerdo a las disposiciones del profesor titular, entre el 30 al 50 %.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Reafirmar el conocimiento. Facilitar el proceso enseñanza aprendizaje ayudando al profesor.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ARQ. PEDRO RODRIGUEZ VARGAS
CARGO O FUNCIÓN	VICERRECTOR ACADÉMICO
FECHA DE LA ENTREVISTA	Mayo 12 del 2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

No contestó.

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Corresponde al personal de apoyo a las actividades académicas que realiza el docente fortaleciendo la práctica experimental y al conocimiento científico.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

Esta proporción está en relación a la actividad de cada carrera.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

El técnico docente está considerado dentro de la estructura laboral como empleado institucional a diferencia del docente que está en concordancia con la LOES.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Funciones de apoyo a las actividades académicas que realizan los docentes.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

De preferencia en las actividades prácticas.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

Apoyo a la actividad académica de refuerzo en la práctica experimental de comprobación de conocimientos.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Mejorar la calidad educativa de complemento de teoría-practica

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

En las normativas de servidores universitarios se establece la figura del técnico docente, quien realiza un acompañamiento de apoyo a las tareas académicas del docente.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

La responsabilidad del técnico docente se basa en el cumplimiento de tareas específicas de apoyo a la labor docente encaminadas a las prácticas profesionales.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Lo que estrictamente establece la LOES y sus reglamentos.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Prepararlo para que luego de cumplir esta tarea, se forme para alcanzar la categoría de docente.

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

En el código del trabajo.- LOSEP

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

En la categoría de servidor empleado administrativo.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

El reconocimiento que está encaminado de apoyo a la labor docente.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

Cincuenta por ciento

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

De gran importancia por cuanto complementa los conceptos vertidos por el docente, al reafirmar la práctica experimental que da inicio a la investigación formativa.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	MSC. KARINA DE MORA LITARDO
CARGO O FUNCIÓN	DIRECTORA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y HOTELERIA Y TURISMO
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

En la carrera de comunicación social hay 1 técnico docente.

En la carrera de hotelería y turismo solo hay 1 técnico docente.

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Es un profesional de tercer nivel destinado a fortalecer los procesos académicos e investigativos de la carrera, para así mejorar los niveles de calidad de la educación superior.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

En realidad es muy insuficiente ya que fue por carrera solo contamos con un solo docente técnico y se requieren más.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

El docente es el responsable de las cátedras asignadas, de los procesos de titulación, vínculos o prácticas y demás gestiones encomendadas a él; en cambio el técnico docente es un profesional que sirve de apoyo a los docentes en el desarrollo de proyectos específicos en el área técnica, supervisar prácticas y fortalecer entre otras actividades.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Apoyo el desarrollo de las clases de los docentes. Responsable de fomentar proyectos de participación de los estudiantes, suplir a docentes del área cuando por alguna razón justificada se ausentan y proponer proyectos de investigación, entre otros.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

En nuestras carreras de comunicación social y hotelería y turismo en el área de la especialización y en diferentes actividades académicas que se desarrollen.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

La necesidad de fortalecer los procesos y así mejorar el nivel académico y de formación de nuestros estudiantes.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Contar con profesionales en las diferentes áreas que permiten mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, los niveles de calidad de la educación en nuestra institución.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Por supuesto ya que si no existiera cuya planificación no se podría justificar su existencia en la institución.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Estas dependen de la carrera, por ejemplo el docente técnico se encarga de fortalecer los conocimientos de los estudiantes en el uso de equipos de radio y televisión y es responsable de los mismos. Dar soporte a los estudiantes y docentes para el desarrollo de trabajo académico entre otros. En el caso de turismo es responsable de organizar y dirigir las salidas de campo y los demás actividades antes indicadas.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Los que la ley dispone en su contrato.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Capacitaciones.

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

Desconozco.

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Actualmente en el área administrativa.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

El reconocimiento de su labor académica.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

Un 80 por ciento.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Como ya antes lo mencione es el fortalecimiento de todos los procesos académicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	DRA. ROSARIO CHUQUIMARRA
CARGO O FUNCIÓN	COORDINADORA CARRERA NUTRICIÓN Y DIETÉTICO
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

En la carrera de Nutrición y Dietética hay 1

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Docente que tiene funciones técnicas relacionado a la carrea. Como apoyo en las prácticas pre-profesionales y en la aplicación de tecnología de aprendizaje.

3.-¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

De la carrera x 35 docentes hay 1 docente técnico.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

Docente: cumple funciones académicas, de investigaciones, de vinculación con la comunidad, tutoría y actitudes administrativas. (Seguimientos a graduados, revisión de syllabus, entre otras).

Técnico: función académica, prácticas y apoyo de actitudes que cumplen docentes.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Académicas: Practicas de aplicación de tecnología de aprendizaje/laboratorios de técnico dietéticos, evaluación nutricional.

Apoyo a actividades: de investigaciones, vinculación en la comunidad, tutorías y actividades administrativas.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

En la académica, investigación y vinculación.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

Fortalecer las prácticas de estudiante en los laboratorios y en utilizar las tecnologías de aprendizaje.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Contribuir al cumplimiento de la misión y visión en la Institución.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Mejorar la calidad de formación de los estudiantes.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Cumplir con las funciones detalladas en los contratos. Cumplir con los horarios trabajo. Aplicar reglamentos establecidos en UTB relacionadas con el técnico docente.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Derechos que tienen todos los docentes y personal que está bajo la LOSEP.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

El técnico docente tiene que ser en este caso profesional Nutricionistas Dietista que le permita desarrollo profesional, trabajando en el campo que le corresponde con curso y seminarios).

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

Desconozco.

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Desconozco.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Económico.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

Setenta por ciento.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Aporte es muy bueno para el refuerzo de prácticas.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ING. MARCO VIVINICIO LARA OLALLA
CARGO O FUNCIÓN	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

Solamente tenemos en investigación 2 técnicos docente.

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Bueno, nosotros tenemos el reglamento de escalafón del docente universitario en su parte pertinente del artículo 4 ahí establece las funciones de un técnico docente que debe venir a trabajar para investigación o para la situación de una lengua extranjera, fundamentalmente en los laboratorios esa es la función principal del técnico docente.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

Muy base tenemos alrededor de 400 docentes y de técnico docentes exclusivamente 2 en investigación

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

Las diferencias es que el docente es para actividades académicas relacionados con el proceso de aula y coordina de acuerdo a la ley con la gestión, investigación, vinculación a parte de las horas académicas que tiene de acuerdo al horario, trabajamos a un rango de 18 a 20 horas clase y las demás se estipulan de acuerdo con la ley. En el técnico docente exclusivamente para la situación de ayuda de investigación y laboratorio especializado.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

En investigación, en los laboratorios de investigación.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

En investigación.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

La figura desde que salió la nueva ley, el reglamento escalafón del docente universitario aparece el técnico docente, antes había la figura del no técnico docente en la parte administrativa pero en la actualidad son técnicos docentes, la diferencia es que para ser docente tiene que obligatoriamente tener título de maestría pero para ser técnico docente título de pregrado, nos motivó adoptar esta figura optando lo que establece el reglamento y las necesidades institucionales fundamentales en la investigación y en el manejo de laboratorio.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Se dé funcionamiento y se desarrolle principalmente la investigación, en la universidad el fomento de la investigación.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Si, que se cumplan los proyectos de investigación; la universidad tiene una convocatoria para proyectos de investigación en los que invierte para cada uno hasta 30.000 dólares de sus fondo, cumpliendo de acuerdo a la ley en invertir mínimo el 6 por ciento del presupuesto en investigación. Para hacer investigación la universidad opto en un conjunto de implementos de laboratorio necesitaron para el funcionario y en la contratación de personas capacitadas en esa área.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

El cumplir el contrato donde se especifica acciones y actividades que tiene que desarrollar, fundamentalmente en la ayuda de investigación, cumplir los requisitos que actualmente tienen los investigadores, nosotros tenemos desarrollando alrededor de 30-40 proyectos de investigación que vienen desde el año 2013, 2014 y en el 2015 tenemos 15 proyectos que se aprobaron para el desarrollo de los mismos.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Todos los derechos que mandan la LOSEP, la garantía de estar trabajando y gozando de todos los beneficios a más de un sueldo que nosotros pagamos alrededor de 1422 dólares mensuales, considerando las escalas que establece para cubrir el técnico docente.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Los que tiene tanto administrativo como docente, que puedan adquirir capacitaciones, formación incluso si ellos determinan que quieren tener sus estudios de cuarto nivel, les autorizamos el permiso necesario.

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

Está en la Ley Orgánica.

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Administrativo.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Pierde económicamente porque aquí el docente auxiliar el que mínimo gana es 1.758 dólares es una de las desventajas y la otra no puede venir a dar clases, se tiene separado la parte académica en el formación de estudiantes.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

No hay porcentaje pero el aporte del técnico docente es necesario e importante, sin él tampoco podemos llegar a un aprendizaje óptimo del estudiante, porque que hace si sabe la parte teórica sino hay práctica.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

No contestó.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD PENINSULA DE STA ELENA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	LILIA VALENCIA CRUZATY
CARGO O FUNCIÓN	RECTORA
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/MAYO/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

10

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Servidores que colaboran en las Direcciones de Carrera, con responsabilidades dirigidas a velar por el normal desarrollo de la actividad académica.

3.-¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

5 por ciento de los docentes.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

Su modalidad de contratación se rige por otro régimen, ya que no son profesores/investigadores de la IES.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Llevar los registros de asistencia docente y estudiantil, emitir los reportes mensuales para pago de remuneraciones, prestar asistencia para que las instalaciones se encuentren en buen estado, elaboración de informes de avance académico, se encargan de mantener informada a la comunidad estudiantil de las diversas disposiciones y/o actividades, entre otras.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

Realizan sus actividades en los diversos escenarios de aprendizaje y en las direcciones de carrera.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

Desde la creación de la institución se ha contado con este personal para organización y monitoreo del proceso de enseñanza.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Que mejoren nuestros servicios de educación.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Mejorar nuestros sistemas de calidad de la educación superior.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Cumplir con los horarios de trabajo establecidos, cuidar los bienes materiales de la Institución, respetar y hacer respetar las normas internas, entre, tener al día los informes de avance académico, otras.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Los que manda la Ley y la normativa interna.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Se acogen a procesos de capacitación anual que son preparados desde la Unidad de Talento Humano y también participan de la capacitación docente.

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

En las resoluciones emitidas por el MRL bajo régimen LOSEP.

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Servidor público.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

El 90 por ciento de nuestros técnicos docentes tienen nombramiento bajo régimen de la LOSEP, y de acuerdo a sus perfiles pueden aspirar a formar parte del grupo de académicos de la IES, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las leyes y el perfil según la especificidad de la cátedra.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

40 por ciento ya que su trabajo no es de impartición y/o asistencia a la cátedra.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Es importante dado a que trabajan junto a estudiantes y docentes en el proceso de formación profesional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD PENINSULA DE STA. ELENA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	JAIME JIMMY CANDELL SOTO
CARGO O FUNCIÓN	VICERRECTOR
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/MAYO/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

A la fecha contamos con 10 técnicos docentes

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Es la persona que brinda asistencia al Personal docente, la cual no implica impartición de clases, sino colaboración a nivel de logística y de control tanto a personal docente como estudiantil.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

Ellos representan el 5 por ciento de la población docente.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

Los profesores laboran bajo el Reglamento de Carrera y Escalafón, mientras que los técnicos docentes guardan relación de dependencia a través del régimen de la LOSEP.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Control de asistencia docente; control de asistencia estudiantil; monitoreo de la jornada académica regular; elaboración de informes de avance académico; colabora y es un enlace entre la dirección de la carrera y los docentes así como de estudiantes; supervisión de escenarios de aprendizaje; otras.

6.-¿En qué áreas se desempeñan?

Realizan sus actividades en las diversas carreras de la institución.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

La necesidad de contar con personal que se preocupe y colabore con brindar las condiciones para que el proceso de enseñanza sea de mejor calidad.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Mejorar las vías de comunicación institucional y la laborar docente.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Los enmarcados en el punto anterior, así como brindar las condiciones laborales necesarias para el desempeño de su trabajo.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Cumplir con los horarios de trabajo establecidos.

Velar por la preservación de los bienes materiales de la Institución.

Respetar y hacer respetar las leyes así como reglamentos y demás normas institucionales.

Promover el orden y una cultura de paz y buenas costumbres dentro de la institución, otras.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Los contenidos en la Constitución así como en las normas correspondientes.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

En todos los procesos de capacitación docente son considerados en calidad de participantes, también se les capacita en calidad de servicio y relaciones humanas.

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

A la fecha ellos guardan relación de dependencia según LOSEP y escalas remunerativas correspondientes.

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Servidor público.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Posibilidad de ingresar en determinado momento en calidad de profesor titular del a IES.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

30 por ciento, ya que su trabajo no es de impartición y/o asistencia a la catedra.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Es importante su rol, ya que los entornos de aprendizaje deben presentar las condiciones óptimas así como los sistemas de control y monitoreo del proceso académico.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD PENINSULA DE STA ELENA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	BRENDA REYES TOMALA
CARGO O FUNCIÓN	COORDINADORA DE GESTION ACADEMICA
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/MAYO/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

10

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Personal que brinda logística al docente y coordina acciones de mejora con las direcciones de carrera.

3.-¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

5 por ciento

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

Técnico docente es régimen LOSEP

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Control de asistencia docente. Control de asistencia estudiantil. Monitoreo de la jornada académica regular. Elaboración de informes de avance académico. Colabora y es un enlace entre la dirección de la carrera y los docentes así como de estudiantes. Supervisión de escenarios de aprendizaje

6.-¿En qué áreas se desempeñan?

En varias áreas de apoyo a la docencia

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

La necesidad que existía de personal que colabore a que los escenarios de aprendizaje cuenten con las condiciones necesarias, así como ayudar a las carreras para efectos de control y seguimiento.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Mejorar el proceso académico.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Mejorar el proceso académico y otorgarles las formalidades de contratación previstas en las leyes y reglamentos.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Cumplir con los horarios de trabajo establecidos. Velar por la preservación de los bienes materiales de la Institución. Respetar y hacer respetar las leyes así como reglamentos y demás normas institucionales. Promover el orden y una cultura de paz y buenas costumbres dentro de la Institución.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Los que manda la Ley

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Procesos de capacitación y en casos específicos facilidades para emprender estudios de posgrado

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

LOSEP escalas remunerativas del sector público

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Servidor Público.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Los académicos son aquellos que realizan actividades de impartición de clases y/o investigación, funciones que no realizan los técnicos docentes.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

30 por ciento ya que su trabajo no es de impartición y/o asistencia a la cátedra.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Todas las personas trabajadores, empleados, técnicos docentes, profesores son importantes en un proceso de formación profesional.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD PENINSULA STA. ELENA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	DAVID BATALLAS GONZÁLEZ
CARGO O FUNCIÓN	COORDINADOR ACADÉMICO
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

10

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Es un mediador entre docente y estudiante.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

23 por ciento.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

En la UPSE, solamente pasan informes de los estudiantes al director.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Son orientadores, a veces sustituyen en horas al docente cuando no vienen

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

Académica Administrativo

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

Sirven de apoyo a la academia

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Mejorar el nivel académico

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Si, que cada carrera pueda reflejar el avance de los sílabos.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Entregar informe semanal y/o mensual respecto a las actividades diarias, escuchar a estudiantes, custodiar a implementos audiovisuales.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Que pueden en un concurso de mérito, considerar sus años como técnicos equivalentes a años de experiencia docente.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Ninguno

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

No hay

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Administrativo

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Oportunidades de preparación académica

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

40 por ciento

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Cumplan con los fundamentos académicos para el mejoramiento y búsqueda de la excelencia académica.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD PENINSULA STA. ELENA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	ANIBAL JAVIER PUYA LINA
CARGO O FUNCIÓN	DOCENTE COORDINADOR DE CURRÍCULO
FECHA DE LA ENTREVISTA	13/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

Actualmente 9

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Es un profesional que planifica, coordina y evalúa el trabajo de los docentes de una determinada carrera.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

220/9 es igual 224, 444. Es decir que por cada 24 docentes, hay 1 técnico docente.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

El docente tiene funciones académicas y docentes mientras que el técnico docente cumple funciones de control y seguimiento.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Funciones: técnicas, pedagógicas y administrativas.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

En el área académica

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

El seguimiento, control y evaluación de la actividad de docencia.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Realmente desconozco

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Sus responsabilidades constan en el estatuto de la UPSE

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

Estabilidad al cargo

Capacitación permanente

Incentivos

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Capacitación permanente

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

En el reglamento

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Administrativos

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

La oportunidad de trabajar solamente como docente.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

80 por ciento.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Seguimiento control y evaluación del desempeño docente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	MSC. ALICIA CERCADO
CARGO O FUNCIÓN	VICERRECTORA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA (E)- DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
FECHA DE LA ENTREVISTA	12/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

Exactamente no sé, porque justamente yo estoy encargada del puesto, pero sé que para este periodo estamos incrementando 8 nuevos y que había alrededor de unos 12 a 14 entre unos que no le han terminado el contrato y estamos empezando de nuevo.

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

Bueno para la Institución es un profesional que apoya a la gestión académica del docente titular y no solo eso sino del docente de tiempo completo, el docente que tiene exceso de carga horaria y bueno sin apartarnos el concepto del reglamento del CES, entonces ahí en el art. 4 del reglamento se lo define como un servidor o trabajador de la Universidad que cuenta con el título profesional con experiencia y experticia para realizar actividades académicas y actividades administrativas, pero básicamente son de apoyo a las actividades de vinculación y de investigación.

3.- ¿Cuál es la proporción docente & técnico docente en la IES?

Más o menos un 8 a 10 por ciento.

4.- ¿Qué diferencias laborales tiene un docente & técnico docente en la IES?

Bueno el docente cualquiera que sea su denominación de tiempo completo, medio tiempo, ocasional o titular la diferencia es que es la persona autorizada administrar 1,2 o 3 cátedras, asignatura digo administrar porque no es venir a dar clases, sino que hay que preparar la planificación, el plan analítico, la elaboración del syllabus, el organizar como se va ejecutar la asignatura y es el responsable que el estudiante sea promovido o reprobado en la asignatura en el curso que haya ingresado.

5.- ¿Qué funciones cumple un técnico docente?

Básicamente de apoyo. Al principio pasó hacer un profesor como cualquier otro en la realidad, aunque el acta se lo firmaba el profesor titular porque había escasez de profesor, pero este técnico docente ha ido evolucionando y ahora realmente se le está dando la función para lo que realmente se lo contrata para que sea apoyo, prepara clases, guías para los laboratorios el rol principal es el aporte en cualquiera de las funciones que esté cumpliendo de los docentes asignados, o para investigación. Entonces el profesor principal el titular le designa tarea, funciones que tenga a cargo y se aspira buenos resultados.

6.- ¿En qué áreas se desempeñan?

Básicamente con nosotros en el área laboratorio, prácticas académicas y prácticas pre-profesionales en menor porción, pero para nosotros más en las prácticas académicas y la elaboración de las guías y protocolos para poder hacer las prácticas más en el de salud donde se maneja los protocolos, donde el docente titular le enseña al técnico docente.

7.- ¿Qué motivó a la Institución adoptar la figura de un Técnico Docente?

Bueno, el reglamento de escalafón facultó a las universidades que podíamos trabajar con este tipo de profesionales, por otro lado la escasez de profesores y por recursos económicos. Este es un profesional que le cuesta menos a la IES, invierte menos pero se saca provecho. Porque yo diría que un docente ocasional le cuesta sobre 2000 dólares y un técnico docente le cuesta menos de 1000 dólares, esto le permite que pudiera contratar un docente y se multipliquen los resultados a menos costos.

8.- ¿Qué propósitos institucionales se plantearon con los Técnicos Docentes?

Formar docentes. Para que una vez que tengan la maestría sean profesores que vengan sin vicios o experiencias negativas de otro lado sino más bien que se vayan formando de acuerdo a nuestras políticas formarlo prácticamente como docente pero esto de tener los requerimientos al por mayor hizo que de pronto también descuidáramos al técnico docente y no le demos la capacitación hablando en termino general.

Pero en salud nosotros no hemos manejado muchos técnicos docentes y los pocos manejados los aprovechamos al máximo y creo que han aprendido mucho y hemos tomado de ellos también algunas experiencias. Porque nuestros técnicos docentes no todos fueron chicos recién graduados y sin experiencia, buscamos técnico docente como dice el reglamento con experiencia y experticia porque es eso de lo que debo aprovechar, el fracaso está en que de pronto reclutemos un técnico sin experiencia y sin experticia y entonces no lo formamos adecuadamente ahí está el problema, pero a la medida que se trae ese profesional con experiencia y experticia créame, que es de mucho éxito para cualquier facultad, para cualquier proceso porque a ese le enseño menos y aprende más rápido y yo aprendo de él también.

9.- ¿Se planificó algún propósito colectivo (Universidad y Técnico Docente), para cuando se empleen a técnicos docentes en la Institución?

Yo creo que ahí fallamos, en primero instancia cuando el Sr. Rector nos convocó de que vamos a traer técnico docente, la propuesta fue la inicial de formarlos y que al final cuando lleguen a 1 - 2 años buscarles la oportunidad para las becas a las maestrías y que en dos años más sean nuevos profesores , ese fue el plan inicial, fue la motivación inicial, pero digo que fracasamos porque luego esto de recortar personal y que ya no quiere mucho docentes técnicos y sácalos y trae otros entonces ya se perdió ese propósito principal. Pero si hubo uno si se lo planteó de hecho yo tengo un técnico docente que logre que se matriculara en una maestría, no le hemos logrado conseguir la beca pero va con sus propios recursos y esperamos que a su regreso pueda ser insertada a la Institución.

10.- ¿Qué obligaciones, responsabilidades tiene un Técnico Docente en una IES?

Básicamente es el apoyo al profesor al apoyo a las actividades a la investigación.

11.- ¿Qué derechos se le otorgan a un técnico docente?

No contestó.

12.- ¿Qué desarrollo profesional le otorga la IES al técnico docente?

Creo que básicamente, la formación docente porque se le ha dado capacitación y han sido involucrados en todo el proceso, no han sido marginados aquí, si se les dio capacitación al docente es titulares y contratados igual han ido ellos.

13.- ¿Dónde figura la escala salarial de un técnico docente?

LOSEP.

14.- ¿Con qué grupo de servidores públicos se identifica al técnico docente?

Administrativo. Docente, aunque ahora modificaron el reglamento entonces esa figura ya no existe hasta los inicios y el período pasado fue así pero a partir de este periodo fueron distintas porque ya el reglamento lo modificaron ya no son los técnicos docentes como eran antes ahora son docentes ocasionales 2 y al estar con esa categoría entonces ellos tienen los mismos derechos y prácticamente tienen las mismas obligaciones que los docentes pero luego revisar una clase controlados supervisados de una manera por el docente, ya su campo es más específico a la docencia.

15.- ¿Qué pierde el técnico docente al pertenecer al servicio administrativo y no ser catalogado por sus funciones como académico?

Yo creo que identidad de docente, aunque no perdió tenía que haberla ganado. Porque tuvo obligaciones administrativas hasta de asistente de logística, ejercer una parte administrativa que no es de su competencia y sin embargo tuvo que hacerlo porque viene de una parte administrativa y a falta de alguien tuvo que cumplir, entonces perdió la identidad del docente y ganó la de administrativo, muchos perdieron, los míos no porque yo le di pocas horas de oficina muy poco, fue porque verdaderamente la coordinadora de logística.

16.- ¿Qué porcentaje le otorgaría usted al rol del técnico docente en la docencia?

Desde mi perspectiva, de mi punto de vista yo le otorgue y le volvería a otorgar el 70 por ciento.

17.- ¿Cuál es el aporte de los técnicos docentes a la comunidad académica?

Bueno yo creo que el aporte de ellos básicamente ha sido su conocimiento y Ud. puede corroborar eso, aparte que ganaron experiencia lo que es la docencia de seguro eso les ayudó a leer un poco más, de preparar clases, dar conocimientos de parte y parte porque el que se atreve de docencia quiere dar lo mejor y el estudiante a veces por ponerle salsa entonces participa más, pregunta más para saber si sabe para probarlo un poco y por eso es que yo digo que no podemos desviarnos de cuando se contrata un técnico docente debemos analizar que si aprueba esas condiciones de experiencia y de experticia, si nos perdemos de ahí ponemos en riesgo al técnico docente y de los propósitos también.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTAL DE QUEVEDO
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	DR. EDUARDO DÍAZ OCAMPO MSc.
CARGO O FUNCIÓN	RECTOR
FECHA DE LA ENTREVISTA	09/05/2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado en temas como: las actividades, desarrollo y aporte de los técnicos docentes en las instituciones de educación superior (IES) de la zona 5.

1.- ¿Cuántos técnicos docentes están en la nómina de la IES?

En la nómina de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo no se registra actualmente contratados de Técnicos Docentes

2.- ¿Qué es un Técnico Docente?

